



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos, 52, 54, 55, 56, 59, 61 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 37, 40, 41, 42, 43, 45, y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y otros ajustables de la misma, el Comité de Adquisiciones y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, y la Comisaría de la Policía de Guadalajara/Dirección de Innovación Gubernamental, como Dependencia solicitante de lo que se pretende adquirir, **INVITAN**, a las personas físicas y morales que estén interesadas, a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la **Licitación Pública Nacional número LPN 017/2020** correspondiente al **“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”** y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos Municipales, al tenor de las siguientes:

B A S E S:

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la requisición manifestada en el punto 6 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, por parte de la Comisaría de la Policía de Guadalajara/Dirección de Innovación Gubernamental, la cual requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Dirección de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal la obtención de: servicios, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y las bases de los procedimientos a que se refiere el artículo 1 punto 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Municipio de Guadalajara, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

CAPÍTULO II. TIPO DE LICITACIÓN.

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el **carácter** de la presente Licitación es **Nacional** entendiéndose que, es **Municipal**, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Municipio de Guadalajara; **Local**, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local; **Nacional**, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la República que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local; e **Internacional**, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero (esta última modalidad, sólo se realizará cuando previa consulta al padrón, no exista oferta de proveedores nacionales respecto a bienes o servicios en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio, de acuerdo con la investigación de mercado correspondiente).

CAPÍTULO III. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

1. La presente Licitación será publicada conforme a lo establecido en el punto 15 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases en el portal web del Gobierno Municipal de Guadalajara, en formato descargable, poniéndose a disposición de los participantes y de los vocales del Comité de Adquisiciones una versión impresa de la misma, y a su vez será remitida vía electrónica a los proveedores registrados en el padrón, así como a los vocales que integran el Comité de Adquisiciones para su difusión entre sus agremiados, mediante el sistema web compras como lo indica el ordinal 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y ordinal 47 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
2. Para efectos de garantizar que el desarrollo de la presente licitación la Contraloría Ciudadana podrá invitar a participar a un testigo social conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el 28 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Y será respecto a lo establecido en el punto 10 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.
3. En cumplimiento a los solicitado por el Comité de Adquisiciones se presenta el siguiente:

CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA

1- CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA(ART.72.LEY; ART.40 Y ART.60 REGLAMENTO)	SI
2- ORIGEN DE LOS RECURSOS (ART.59, F.II, LEY y ART	MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

45 NUMERAL 2 F. V REGLAMENTO.)	
3.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN (ART.55 Y ART.59, F.IV, LEY Y 43 DEL REGLAMENTO)	NACIONAL
4.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ANEXOS Y FOLLETOS (ART.59, F.IV, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. III DEL REGLAMENTO.)	ESPAÑOL
5.- EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN (ART.59, F.X, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. XIX DEL REGLAMENTO.)	2020 y 2021
6.- NÚMERO DE DOCUMENTO (REQUISICIÓN Y OFICIO DE SOLICITUD) QUE ACREDITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL,(ART.50, LEY Y ART 41 DEL REGLAMENTO)	OFICIO NÚMERO DIG/ADM 0465/2020 REQUISICIÓN 1178/2020
7.- TIPO DE CONTRATO ABIERTO O CERRADO (ART.59, F.X, y 79 LEY Y 66 DEL REGLAMENTO.)	CERRADO
8.- ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS(ART.52.1 NUMERAL 3 Y 59, F.X, LEY Y ART 45 FRACCIÓN NUMERAL 2 F. XIX Y 51 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO)	SÍ
9.- ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS (POR PARTIDA/ TODO UN SOLO PROVEEDOR)(ART.59, F.XI, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. XX DEL REGLAMENTO.)	ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES A UN SOLO PROVEEDOR
10.- PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL (ART.37,LEY y ART 28 REGLAMENTO)	SI
11.-CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (ART.59 FRCC XII, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. XXI DEL REGLAMENTO.)	CONFORME CON ART.66, LEY PUNTOS Y PORCENTAJES
12.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, DESEMPEÑO, CANTIDADES Y CONDICIONES DE ENTREGA (ART.59, F.II, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. IV DEL REGLAMENTO.)	ANEXO 1
13.- RELACIÓN ENUMERADA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCLUYENDO: 1.- ACREDITACIÓN LEGAL 2.- MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 49 F.IX Y 52 DE LA LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. XVIII DEL REGLAMENTO; 3.- MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN; 4.- DEMÁS REQUISITOS QUE SEAN SOLICITADOS. (SE SUGIERE AGREGAR CASILLAS DE PRESENTA SI/NO, PARA HACER MÁS RÁPIDO EL PROCESO DE RECEPCIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)	CAPÍTULO VIII Y ANEXO 1 DE LAS BASES
14.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (ART.61, LEY Y 49 DEL REGLAMENTO)	13 DÍAS
15.- FECHA DE PUBLICACIÓN	12 DE AGOSTO DEL 2020
16.- LA FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA FÍSICA Y DIGITAL DE PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA (EN CASO DE ENTREGAR PREGUNTAS, LA ENTREGA EN AMBOS FORMATOS ES OBLIGATORIA)	DE 10:00 A 14:00 HORAS DEL 14 DE AGOSTO 2020 EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO
17.- FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ART.59, F.III, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. VII DEL REGLAMENTO.)	18 DE AGOSTO DEL 2020 REGISTRO DE 12:00 HORAS A 12:50 HORAS, ACTO A LAS 13:00 HORAS. (POR LA CONTINGENCIA POR CAUSA DEL COVID-19 SE



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	<p>RECOMIENDA NO ASISTIR A LA JUNTA, SE LES ENVIARA A LOS QUE PRESENTEN PREGUNTAS Y A LOS INTERESADOS UNA COPIA VÍA ELECTRÓNICA DEL ACTA DE LA MISMA) EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO (SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES)</p>
18.- LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (ART.59, F.III, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. VII DEL REGLAMENTO.)	<p>25 DE AGOSTO DEL 2020, REGISTRO DE 8:00 HORAS A 8:25 HORAS, ACTO 8:30 HORAS. EN HIDALGO # 400, PLANTA ALTA, SALÓN ANEXO, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO</p>
19.- LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO). (ART.59, F.III, LEY Y ART 45 NUMERAL 2 F. VII DEL REGLAMENTO.)	<p>8:30 HORAS DEL DÍA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN HIDALGO # 400, PLANTA ALTA, SALÓN ANEXO, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO</p>
20.- LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA VISITA DE CAMPO.	<p>REGISTRO PARA AGENDAR VISITA DE 12:00 HORAS A 12:50 HORAS, AGENDA A LAS 13:00 HORAS DEL 18 DE AGOSTO 2020. EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO (SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES)</p>
21.- ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS	<p>NO APLICA</p>
22.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA O DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DONDE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA REFORMA, EN LA AVENIDA 5 DE FEBRERO NÚMERO 249 ESQUINA ANALCO, EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, SEGUNDO PISO, COLONIA LAS CONCHAS, GUADALAJARA, JALISCO.</p>

CAPÍTULO IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO.

1. La propuesta del participante deberá corresponder a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las presentes Bases.
2. Se aclara que la contratación derivada de este proceso será conforme a lo establecido en el anexo 1, a los puntos 05 y 07 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, y será a partir del fallo, en su caso de la recepción de la Orden de Compra, del cumplimiento de las garantías correspondientes, y hasta el 30 de septiembre de 2021.
3. La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, serán adjudicados conforme a lo indicado en el punto 09 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.

CAPÍTULO V. FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, **la junta de aclaraciones** respectiva, se llevará a cabo conforme a lo indicado en el punto 17 del



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

“Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, en donde se dará respuesta por parte de la Dependencia requirente, a las preguntas presentadas en físico y digital en Word o Excel editable, utilizando el formato del Anexo 2, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá entregarse conforme a lo indicado en el punto 16 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.

2. El periodo de registro para asistir a la Junta Aclaratoria, se llevará a cabo conforme a lo indicado en el punto 17 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.
3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del Anexo 2 de las presentes Bases, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido, a criterio de la Dirección de Adquisiciones. En todo caso, tratándose de preguntas relacionadas con las formuladas en formato, no se tendrá obligación de plasmarlos en el acta correspondiente, a no ser, que a juicio de la misma Dirección, sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
4. Fuera de las preguntas hechas en el formato del Anexo 2 de estas Bases o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo a lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.
5. A este acto deberá asistir el representante legal registrado en el padrón de proveedores, o un representante de éste debidamente acreditado, en ambos casos, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
6. La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no es obligatoria, su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma no se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.
7. En caso de ser necesario, solo a criterio de la Dirección de Adquisiciones, podrá señalarse fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
8. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
9. El acta derivada de la junta debe ser firmada por los asistentes a ella, sin que la falta de alguna, le reste validez.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

10. Los participantes podrán acudir a la Dirección de Adquisiciones dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva, e igualmente, se fijará un ejemplar de ella en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, dejándose constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como de la fecha y hora en que se hayan retirado.

CAPÍTULO VI. IDIOMA.

1. El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

CAPÍTULO VII. PUNTUALIDAD.

1. Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes Bases.
2. En el caso de que los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por las Autoridades Municipales implicadas en el presente procedimiento de adquisición, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento.

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

1. Se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas al Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, al igual que las cartas solicitadas en el anexo 1 de las presentes Bases. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.
2. El Comité de Adquisiciones, en cualquier momento podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.
3. Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad:

A. PERSONAS MORALES:

- a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.
- b) En su caso, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

presente licitación.

- c) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases.
- d) Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal.
- e) Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, mínimo **TRES** días antes de la fecha de presentación de propuestas.

B. PERSONAS FÍSICAS.

- a) Original de la identificación oficial, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelta en el acto.
 - b) Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, mínimo **TRES** días antes de la fecha de presentación de propuestas.
4. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: ***“(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones”***. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.
 5. La **PROPUESTA TÉCNICA** del participante deberá estar en su totalidad debidamente firmada y foliada por el representante legal.
 6. El **CURRICULUM** del participante.
 7. Incluir carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
 8. Todos los participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.
 9. Cuando el participante sea **FABRICANTE** deberá presentar Carta en la que así lo



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.

10. En caso de que el participante sea **DISTRIBUIDOR** deberá **PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en la cual mencione específicamente el(los) bien(es) del cual(es) es distribuidor autorizado y a que marca, fabricante o productor corresponde cada producto.
11. Todos los participantes deberán establecer mediante **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrirá cualquier eventualidad.
12. Todos los participantes deberán exhibir Carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
13. El participante deberá entregar la **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, para corroborar que está al corriente con sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. Dicho documento deberá tener una **antigüedad menor a 30 días**, y además se verificará el código QR que aparece en el mismo, mediante una aplicación de lector para validar la información, por lo que si los datos presentan inconsistencia será motivo de descalificación, además de que se aplicarán las sanciones correspondientes conforme a la normativa aplicable, por lo que el participante deberá garantizar que dicho código sea legible.
14. En caso de resultar ganador un ofertante no registrado en el Padrón de Proveedores del municipio, contará con un periodo de 05 días hábiles posteriores al fallo para realizar el trámite correspondiente ante el área de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones, de ser así, dicho proveedor deberá presentar carta compromiso de cumplir con dicho trámite

CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. De conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara lo concerniente a las propuestas técnica y económica, se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

A. ENTREGA.

- a) La entrega de proposiciones debe hacerse en sobre cerrado y en el caso de la propuesta económica de acuerdo al anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica en el sistema web compras, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- b) La Dirección de Adquisiciones, deberá solicitar muestras de los productos ofertados, cuando así se requiera expresamente en el anexo 1 de las presentes bases, para ello el participante entregará las mismas de acuerdo al anexo 4 y será conforme a lo establecido en el punto 21 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.
- c) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- d) De acuerdo al dispositivo 59 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales y, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Art 45 numeral 2 fracción XIX del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, en excepción de lo anterior, correrá a cargo de las Dependencias solicitantes de los bienes y servicios a adquirir, justificar la negativa de permitir propuestas conjuntas, lo que resolverá la Dirección de Adquisiciones, o el Comité de Adquisiciones.
- e) Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, con independencia de que así se establezca en el propio contrato; lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta, puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

B. REGISTRO.

- a) Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- b) El registro para el acto de presentación de propuestas será conforme a lo indicado en el punto 18 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.

C. ACTO.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- a) El acto de presentación de proposiciones será conforme a lo indicado en el punto 18 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases.

D. PARTICIPACIÓN.

- a) Para intervenir en el registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

E. PERSONALIDAD JURÍDICA.

- a) Los participantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y firma de contrato, dicho de manera enunciativa pero no limitativa, tratándose de personas jurídicas, con su acta constitutiva; con los actos jurídicos en donde consten las modificaciones a su denominación y a su objeto social; y con los últimos poderes con facultades de administración (con no más de 05 cinco años desde la fecha de expedición, en caso de haberse emitido en Jalisco) a los representantes respectivos. Tratándose de personas físicas, lo anterior se justificará con identificación oficial vigente. En todo caso, se deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
- b) A efecto de lo anterior y para evitar hipótesis de restricciones señaladas en las presentes Bases, los participantes deberán dar a conocer a la Dirección de Adquisiciones, el nombre completo de las personas que conforman su actual administración (consejo o administrador único) o cuerpo de representación, así como de sus apoderados, cuyas facultades deben constar en poderes con no más de 05 cinco años desde la fecha de expedición (en caso de ser emitidos en Jalisco como se establece en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco) hasta la fecha de comenzar su participación en el procedimiento de adquisición que nos ocupa. Igualmente, los participantes, deben calcular, que dicho poder alcance en su vigencia, al día del fallo de adjudicación que el Comité de Adquisiciones expidiera, para que, de resultar adjudicado, pueda ser firmado el contrato materia de la adjudicación, por dicho apoderado; de otro modo, deberá reemplazarlo, por uno vigente. En dichos poderes, deberán estar contenidas facultades suficientes para participar en procedimientos de adquisición, al menos Municipales.
- c) Cada participante es responsable de investigar, y en caso de caer en el supuesto, advertir y denunciar, mediante carta bajo protesta de decir verdad ante la Dirección de Adquisiciones, a la fecha de entrega de propuestas, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 dos años a su participación en el procedimiento de adquisición, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen en el mismo.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

F. CONTENIDO.

- a) Las propuestas técnicas deberán incluir un índice que haga referencia al contenido y al número de hojas, y deberá ser utilizando el formato del anexo número 6 de las presentes bases, y presentar la documentación conforme al consecutivo del listado señalado en el mismo.
- b) Los proveedores participantes, deberán entregar sus propuestas, en sobre cerrado y firmado por representante legal, en la parte posterior, donde se contengan todos los documentos solicitados en este apartado y a lo largo de las presentes Bases, así como lo solicitado en el Anexo 1, y los demás que así procedan, incluyendo lo derivado de la Junta Aclaratoria.
- c) Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, podrán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados) la sección que corresponda al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación. Para efecto de cotejar y justificar que la firma de suscripción de las propuestas, así como aquella inserta en la solapa del sobre, corresponde a un Representante Legal o a una persona con poderes suficientes para ello, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Dirección de Adquisiciones, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades.
- d) Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejados con las copias simples exhibidas, los cuales, se presentarán dentro de micas especiales, debiendo anexar una copia de cada documento para su cotejo, mismas que deberán ir perforadas y firmadas de manera autógrafa por el Representante o Apoderado Legal e integradas en las carpetas sin micas, y con el folio o numeración consecutiva. Para efecto de cotejar y justificar la firma correspondiente, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Dirección de Adquisiciones, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades de la persona que firma.
- e) Toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las Bases (incluyendo las copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.) Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- f) Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo exhibir, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, copia certificada por fedatario público, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona, dejando copia simple en el interior de la propuesta.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- g) Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, y preferentemente en papelería membretada del participante.
- h) La **PROPUESTA TÉCNICA**, deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases.
- i) Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, un documento en donde se contenga un resumen claro y concreto, pero detallado, de los productos y/o servicios que ofrece; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto.
- j) Las **PROPUESTA ECONÓMICA** deberán ser elaboradas en **Moneda Nacional**, será **hasta** el día señalado en el punto 18 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, y será hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización, por medio del sistema **Web-compras** que se encuentra en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en <http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/>. Y en caso de no contar con registro en padrón de proveedores o presentar alguna inconsistencia para su registro de cotización en la Web-compras deberá presentar propuesta física y propuesta en medio digital en formato PDF y **formato EXCEL** ya sea en memoria USB o en CD, para lo anterior deberá ser utilizando el formato del anexo número 7 de las presentes bases, y deberá manifestar por escrito la razón en su propuesta física.
- k) Los participantes, individualmente, deberán adjuntar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y en la que, igualmente, hagan una declaración de integridad y no colusión, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que *“por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior, procederá también, individualmente, cuando se trate de participantes que presenten propuesta en forma conjunta”*. Y para ello deberán utilizar el anexo número 8 de las presentes bases.

G. APERTURA Y FIRMA.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- a) Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se firmarán por cuando menos uno de los participantes, que sea elegido en forma conjunta junto con al menos un integrante del Comité designado por el mismo los documentos de los puntos 4 y 14 del capítulo VIII de las presentes bases, y la propuesta económica.
- b) De entre los participantes que asistan al acto de apertura de proposiciones, la Dirección de Adquisiciones, pondrá a su consideración, la elección de quién o quiénes las rubricaran, en forma conjunta con al menos un integrante del Comité de Adquisiciones, las que para estos efectos constaran documentalmente.
- c) A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la Dirección de Adquisiciones o con cualquiera de los miembros del Comité de Adquisiciones para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

H. ACTA.

- a) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas.

CAPÍTULO X. VISITA DE CAMPO.

1. De ser necesario, según las necesidades expuestas por la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios a adquirir en el anexo 1 de las presentes bases, y a criterio de la Dirección de Adquisiciones, antes de ser desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, y será conforme a lo establecido en el punto 20 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha Dependencia así como un representante de la Contraloría Ciudadana, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia Dependencia requirente exponga hasta antes de la conclusión del acto de apertura de propuestas, lo que deberá hacer:
2. Expresando las cuestiones a inspeccionar durante ella y los resultados que se pretenden obtener, a fin de fijar un parámetro de aquello que se pretende lograr,
3. Señalando los criterios que regirá su dictamen u opinión con la que se pueda dilucidar cuál de los participantes, efectivamente, asegura las mejores condiciones de adquisición.
4. La organización y facilidades para las visitas se acordará con el Secretario Ejecutivo del



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Comité de Adquisiciones y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.

5. Será motivo de descalificación, aquéllos participantes que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándose, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1. De conformidad a los numerales 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 54, 55 y 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; la Dirección de Adquisiciones, en conjunto con los actores Municipales que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, quedando a cargo de la Dependencia requerente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos.
2. Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.
3. De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 55 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; la evaluación de las proposiciones será conforme a lo indicado en el punto 11 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, y se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos, y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios a evaluar establecidos en el **Anexo 1**.
4. El Comité de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.
5. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar en primer término a las micro empresas; luego, a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, a la que tenga el carácter de mediana empresa.
6. En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones.

7. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la unidad centralizada de compras deberá girar invitación al Órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.
8. Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el 1.3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CAPÍTULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

1. El Comité de Adquisiciones a su juicio podrá descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
 - a) Cuando algún participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento de Guadalajara.
 - b) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara o no estar inscritos en dicho padrón.
 - c) Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Municipio de Guadalajara o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
 - d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes Bases y sus Anexos y lo derivado de la junta de Aclaraciones.
 - e) Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple.
 - f) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas participantes.
 - g) Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- h) Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- i) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- j) Cuando al participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- k) Cuando la información se presente en medios electrónicos y no se pueda leer la información de la propuesta.

CAPÍTULO XIII. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

1. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; para el conocimiento de todos los participantes, el resultado de la resolución de adjudicación, deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica. Dicho plazo podrá diferirse siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
2. La resolución de adjudicación se llevará a cabo conforme a lo indicado en el punto 19 del “Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria” establecido en el capítulo III numeral 3 de las presentes bases, y el cual estará disponible en el portal de transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara en la dirección electrónica: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/adquisiciones>
3. La Dirección de Adquisiciones, en ejecución de lo que resuelva el Comité de Adquisiciones, de acuerdo al artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener, por lo menos, lo siguiente:
 - a) La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
 - b) La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiéndolas en lo general. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, pero esto no significará que deberá adjudicársele al participante que la propone;



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- c) En caso de que se determinara que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia del cuadro comparativo formulado para el análisis de las propuestas, o bien, la investigación de mercado realizada;
- d) Nombre del o los participantes a quien se adjudica la adquisición de que se trate, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en Bases, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada uno de ellos;
- e) Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto, así como los nombres y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- f) Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- g) En el fallo no se deberá incluir información clasificada, reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
- h) El contenido del fallo se difundirá a través de la página de Transparencia del Municipio de Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, desde el día de su publicación, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.
- i) Además, se podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta
- j) La Dirección de Adquisiciones, dejará constancia de envío del fallo al área de Transparencia respectiva, para su publicación, así como del envío del correo electrónico en el que se haya adjuntado el mismo, de ser el caso.
- k) Luego de la notificación del fallo, el Municipio y el adjudicado deberán celebrar el contrato que corresponda.

CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

1. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.
2. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

1. De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 75 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 3 de las presentes Bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Guadalajara; o bien, en especie, cuando las características del bien así lo permitan. Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.
2. En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Guadalajara y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Dirección de Adquisiciones, ubicada la calle de Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro de esta ciudad.
3. Para el caso de fianzas, éstas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
4. Considerando los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en adjudicaciones anteriores, se podrán determinar montos o porcentajes de garantía menores a los señalados, para ellos.
5. En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.
6. La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

CAPÍTULO XVI. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

1. El participante adjudicado, queda obligado, de acuerdo al numeral 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Jalisco y sus Municipios, y al numeral 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, a responder de los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y servicios que provea al Municipio de Guadalajara, siendo responsable de ellos, subsanándolos oportunamente, o bien, a elección del Municipio de Guadalajara, reembolsando lo pagado por ellos, con independencia de los daños y perjuicios que resulten de esto y de las penalidades y la ejecución de garantías a que se haga merecedor y deban tener lugar.

CAPÍTULO XVII. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1. La entrega del bien o la prestación del servicio adjudicado, objeto de la presente Licitación, deberá iniciarse de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia, y sean comunicados por la misma al participante adjudicado.
2. Se considerarán recibidos los servicios una vez que la Dependencia Solicitante emita el recibo correspondiente en el sistema electrónico ADMIN, sellando y firmando de recibido la(s) factura(s) que ampare(n) la entrega de los bienes.

CAPÍTULO XVIII. CONDICIÓN DE PRECIO FIRME.

1. De acuerdo al artículo 75 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, como regla general, el proveedor se obliga a no modificar precios, calidad, cantidad, ni alguna condición o características de sus propuestas técnica y económica hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.
2. En casos justificados y por excepción, podrá haber decrementos o incrementos a los precios, siempre y cuando se analicen y se consideren por el Comité de Adquisiciones, a solicitud del proveedor o del Municipio, los siguientes elementos:
 - a) La mano de obra;
 - b) La materia prima; y
 - c) Los gastos indirectos de producción.
3. En caso de que se trate de una variación a la alza en el precio, será necesario que el proveedor demuestre fehacientemente ante la Dirección y el Comité, el incremento en sus costos.
4. Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

1. Para efectos de pago el proveedor a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- a) Orden de Compra.
 - b) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
 - c) Recibo de materiales expedido por la Dependencia Solicitante.
2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

CAPÍTULO XX. RESTRICCIONES.

1. De conformidad con lo establecido en el 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes y/o servicios a favor de:
 - a) Servidores públicos municipales que intervengan en cualquier etapa del procedimiento y tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de que se trate. Esta prohibición comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;
 - b) Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro del Comité de Adquisiciones, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubinarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
 - c) Personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.
 - d) Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello según las Leyes aplicables



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- e) Proveedores que no hubieren cumplido sus obligaciones por causas imputables a ellos.
- f) Empresas en que participe algún servidor público, miembro del Comité de Adquisiciones, que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- g) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- h) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;
- i) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Municipio de Guadalajara, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- j) Aquellas personas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- k) Personas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;
- l) Personas que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- m) Aquellas personas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- n) Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- o) Aquellos que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;

- p) Los proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio del Comité de Adquisiciones obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y
- q) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

CAPÍTULO XXI. SANCIONES.

1. Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
 - a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
 - b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
 - c) En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título III denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo Séptimo denominado SANCIONES de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - d) No iniciar o iniciar inoportunamente sus obligaciones.
 - e) No desarrollar conforme a las Bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisición de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
 - f) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o las presentes Bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
 - g) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
 - h) Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
 - i) Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
 - j) Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- k) Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- l) No presentar la garantía establecida.
- m) Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- n) Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

CAPÍTULO XXII. PRÓRROGAS.

1. Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección de Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 05 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.
2. La Dirección de Adquisiciones analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

CAPÍTULO XXIII. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

1. En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en la orden de compra o contrato, la dependencia solicitante procederá al rechazo de los bienes.
2. Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de SANCIONES del Capítulo XXI de estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la Dependencia solicitante.
3. La Dependencia solicitante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad, de acuerdo a las bases de esta licitación y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.

CAPÍTULO XXIV. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

1. El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Dirección de Adquisiciones le informe, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 punto 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 61 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; con las particularidades siguientes:
 - A. El Comité de Adquisiciones podrá suspender el procedimiento de adquisición:



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por el Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- d) Por razones de interés del Municipio.
- B. El Comité de Adquisiciones podrá cancelar el presente procedimiento:
 - a) Si después de la evaluación de propuestas, no fuese posible adjudicar a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos;
 - b) Lo anterior, también podrá ocurrir, si luego de la justificación respectiva, se determinará que ha desaparecido la necesidad de adquisición en cuestión;
 - c) El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
 - d) En caso fortuito o fuerza mayor.
 - e) Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
 - f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por la El Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
 - g) Porque se exceda el techo presupuestal autorizado para esta licitación por uno o por todos los participantes.
 - h) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - i) Por razones de interés del Municipio.
- 2. En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los participantes.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CAPÍTULO XXV. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

1. El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Dirección de Adquisiciones le informe, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículos 71 en sus puntos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, con las particularidades siguientes:
 - a) Se podrá declarar desierto el presente proceso o determinadas partidas, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios al Municipio de Guadalajara y/o a terceros.
 - b) Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
 - c) La declaración de partida o de todo el procedimiento de adquisición, producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos.
 - d) Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, se podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa.
 - e) Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.
 - f) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el Comité de Adquisiciones.
 - g) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
 - h) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
 - i) Por razones de interés del Municipio.
2. En caso de que se declare desierto el procedimiento o alguna partida, se notificará a todos los participantes.

CAPÍTULO XXVI. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. De acuerdo al numeral 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara Los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo, serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Municipio de Guadalajara así lo consienta expresamente y por escrito.
2. Asimismo, el proveedor o prestador del servicio podrá ceder los derechos de cobro, previa anuencia por escrito del Municipio de Guadalajara.

CAPÍTULO XXVII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

1. El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Municipio de Guadalajara de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, conformidad con la Leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

CAPÍTULO XXVIII. RELACIONES LABORALES.

1. De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Municipio de Guadalajara, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

CAPÍTULO XXIX. FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

1. El Comité de Adquisiciones, tendrá, respecto del presente procedimiento de adquisición, además de aquellas que el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara le confiere, las siguientes:
 - a) Evaluar y seleccionar de entre los cuadros comparativos expuestos por la Dirección, aquél proveedor que cumpla las presentes bases.
 - b) Supervisar el Padrón de Proveedores;
 - c) Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato.
 - d) Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisición y presentar las observaciones que considere pertinentes; y



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- e) Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- f) Resolver sobre las propuestas presentadas por los participantes en procedimientos de adquisición, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- g) Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- h) Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisición para la adquisición, de bienes y servicios;
- i) Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- j) Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- k) Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- l) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez; y
- m) Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

CAPÍTULO XXX. INCONFORMIDADES.

1. Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas de la Contraloría Ciudadana, se ubican en la Unidad Administrativa Reforma, en la avenida 5 de febrero número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 1

OFICIO NÚM. 0465/REQUISICIÓN 1178

1. **Dependencia solicitante:** Comisaría de la Policía de Guadalajara.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Comisaría de la Policía de Guadalajara.
3. **Objetivo del servicio**
Ampliación de capacidad del Sistema Integral de video vigilancia y lectura de placas, así como adecuar, migrar y equipar el nuevo Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) en el 5to piso del Mercado General Ramón Corona en beneficio de los habitantes y visitantes del Municipio de Guadalajara.
4. **Objeto del servicio**
Implementación estratégica de tecnologías de seguridad pública, homologadas con las existentes en el Escudo Urbano C5 Jalisco, esto conforme al Manual Técnico para Homologar Características, Tecnología, Infraestructura, y Sistemas del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones a Nivel Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

El Municipio de Guadalajara mediante su Comisaría de la Policía de Guadalajara, requiere un sistema integral de videovigilancia con un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), con tecnología homologada al C5 Jalisco, esto con base en lo establecido en el Manual Técnico para Homologar Características, Tecnología, Infraestructura, y Sistemas del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones a Nivel Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Para todo el equipamiento y las tecnologías descritas en este anexo, se entiende que serán características mínimas requeridas. En caso que por disponibilidad de productos se requiera proponer algún otro modelo con otras características, estas deberán ser iguales o superiores, y en todos los casos deberá contar con el aval por escrito de la convocante.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El proyecto debe de contar con lo siguiente:

- a. Videovigilancia y administración de video.
 - i. Equipamiento de cámaras de videovigilancia.
 - 1. Equipamiento de 25 postes existentes para crear Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) con tecnología de videovigilancia urbana con botón de pánico.
 - 2. Suministro y equipamiento de 27 postes para crear Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) con tecnología de videovigilancia urbana con botón de pánico.
 - 3. Suministro y equipamiento de 8 estructuras con tecnología para lectura de placas (ALPR).
 - ii. Red de transporte de datos inalámbrica.
 - iii. Administración de video.
 - 1. Sistema de administración de video (VMS).
 - 2. Sistema de lectura de placas.
 - iv. Sistema de videovigilancia aérea no tripulado.
- b. Adecuación de espacios e instalaciones C5.
 - i. Delimitación y creación de áreas.
 - ii. Mobiliario.
 - iii. Instalación eléctrica y respaldo de energía.
 - iv. Instalación de aire acondicionado.
 - v. Instalaciones hidrosanitarias.
 - vi. Iluminación ambiental.
 - vii. Adecuación de accesos peatonales y salidas de elevadores.
- c. Equipamiento tecnológico C5.
 - i. Equipo de cómputo.
 - ii. Centro de Datos para almacenamiento y procesamiento de video.
 - iii. Equipamiento de voz y datos.
 - iv. Sistema de control de acceso.
 - v. Sistema de circuito cerrado de televisión.
 - vi. Videowall.
 - vii. Equipamiento de sala de juntas y sala de crisis.
 - viii. Telefonía.
 - ix. Radiocomunicaciones.

VIDEOVIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN DE VIDEO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- a. Equipamiento de cámaras de videovigilancia.
- i. **Equipamiento de 25 postes existentes para crear Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) con tecnología de videovigilancia urbana con botón de pánico.**

1. Descripción.

Equipamiento de **25 (veinticinco) postes de video vigilancia** urbana existentes y que actualmente no disponen de tecnologías de video vigilancia. La configuración de las posiciones deberá ser tipo 3 en 1, es decir, tres cámaras IP fijas y una PTZ tipo domo.

Cada posición, deberá considerarse como una unidad tecnológica integral denominada Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) cuyo propósito funcional específico será el de captar video y transmitirlo en tiempo real al nuevo C5 del Municipio de Guadalajara.

2. Postes existentes.

- a. Se debe considerar el suministro de soportes para las cámaras requeridas en cada poste para formar un PMI (Punto de Monitoreo Inteligente). Así como de todos los demás elementos requeridos.
- b. Los postes cuentan con el espacio para colocar un botón con intercomunicador.
- c. Las características particulares de los postes a equipar, así como su ubicación, serán entregados al proveedor adjudicado.

3. Listado de requerimientos.

Dispositivo	Cantidad por PMI	Cantidad total a implementar
Cámara IP PTZ tipo domo	1	25
Cámaras IP tipo Fijas	3	75
Caja NEMA 4X	1	25
Sistema de respaldo de energía	1	25

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Equipo de Red (switch de datos)	1	25
Botón con intercomunicador	1	25
Nodo de Red (suscriptor)	1	25
Tierra física	1	25
Pararrayos	1	25

4. Características mínimas cámara IP PTZ tipo domo.
 a. Modelo AUTODOME IP 500 HD marca BOSCH.

Especificaciones Técnicas	Descripción
Sensor de imágenes	CMOS de 1/2,8" y escaneado progresivo
Número total de píxeles del sensor	2,48M píxeles
Píxeles efectivos	1080p: 1984 (H) x 1105 (V) (aproximadamente 2,43M píxeles) 720p: 1344 (H) x 745 (V)
Distancia focal de la	Zoom de 30x De 4,3 mm a 129 mm (F 1.6 a F 5.0)
Campo de visión (CdV)	2.3°–65°
Zoom digital	16x
Tensión de entrada	24 VCA y PoE+
Consumo de energía	24 VCA: 14 W / 24 W (calefactor activado) PoE+: 13 W (calefactor no admitido)
Ethernet	10/100BASE-T

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	RJ45 (10/100BASE-T)
Compresión de vídeo	H.264 (ISO/IEC 14496-10) M-JPEG
Entrada de audio y Salida de audio	1 de entrada y 1 de salida
Capacidad de transmisión	Cuádruple flujo (2x H.264, 1x MJPEG, 1x I-frame solamente)
Velocidad de imágenes	1080P (1 - 25/30 ips) 720P (1 - 25/30 ips)
Modos de giro/ inclinación	Normal: 1°/s - 120°/s Turbo: Giro: 1°/s - 300°/s; Inclinación: 1°/s - 200°/s
Rango de giro	360° continuos
Rango de inclinación	De 0° a ±90°
Índice/especificación de protección ambiental	IP66
Temperatura de funcionamiento	24 VCA: de -40 °C a +60 °C
Almacenamiento local	Tarjeta de memoria (un máximo de microSDHC de 32 GB / microSDXC de 2 TB). (Se recomienda una tarjeta SD de clase 6 o posterior para la grabación en alta definición)

5. Características mínimas cámara IP tipo fijas.
a. Modelo FLEXIDOME IP outdoor 5000 HD marca BOSCH.

Especificaciones Técnicas	Descripción
---------------------------	-------------



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Tensión de entrada	+12 V CC o Alimentación por Ethernet (nominal de 48 V CC)
PoE	IEEE 802.3af (802.3at tipo 1) Nivel de alimentación: clase 2
Tipo de sensor	CMOS de 1/2,7 pulg
Número total de píxeles del sensor	1952 x 1092 (2 MP)
Ethernet	10/100 Base-T, detección automática, dúplex completo/semidúplex
Ajuste de 3 ejes (giro/inclinación/rotación)	350° / 130°/ 330°
Dimensiones	Diámetro: 145 mm (5,71 pulg) Altura: 131 mm (5,14 pulg)
Peso y color	1102 g (2,43 libras) aprox. RAL 9004, RAL 9010
Tipo de lente	Lente varifocal automática (AVF) de 3 a 10 mm, con corrección por infrarrojos DC-iris F1.3 - 360
Temperatura de funcionamiento	De -30 °C a +50 °C (de -22 °F a +122 °F)
Índice/especificación de protección ambiental	IP66
Compresión de vídeo	H.264 (MP); M- JPEG
Funciones de video Día/noche	Color, monocromo, automático
Obturador	Obturador electrónico automático (AES); Obturador fijo (de 1/25[30] a 1/15.000) seleccionable;



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	Obturador predeterminado
Almacenamiento local	Admite tarjetas microSDHC de hasta 32 GB/ microSDXC de hasta 2 TB. (Se recomienda una tarjeta SD de clase 6 o posterior para la grabación HD)

6. Características mínimas caja NEMA 4X.

- a. Protección contra la corrosión, el polvo y la lluvia IP66.
- b. Construcción de fibra de vidrio con placa de montaje de aluminio, que permita al instalador realizar modificaciones de campo, como perforaciones en el recinto.
- c. Incluya una plantilla de montaje pre configurada para permitir un método de posicionamiento rápido de las ubicaciones de montaje para conexión inalámbrica.
- d. Capaz de montar cajas de conexiones eléctricas dentro del gabinete para proporcionar alimentación de corriente alterna para puntos de acceso inalámbricos (access point).
- e. Patch Cord, sellado con silicón y cable a tierra.
- f. Provisiones para candados que permita asegurar el recinto contra manipulaciones y robos.
- g. Deberá incluir candados adecuados al gabinete.
- h. Kit de drenaje y ventilación.

7. Características mínimas del sistema de respaldo de energía.

- a. Puerto de comunicación para conexión a la red COM1.
- b. Capacidad para respaldo a plena carga hasta por 30 minutos.
- c. Voltaje de entrada 120VCA, 60 Hz con un rango de +/- 20%
- d. Salidas para alimentar a todos los dispositivos del poste o estructura.
- e. Baterías con la capacidad de garantizar el tiempo de respaldo.
- f. Supresión de picos transitorios y armónicos, fusible térmico, switch automático entre batería y unidad de poder, protección automática con carga mayor a 110% del nominal por 60s o 130% por 5s.
- g. Alarma remota de respaldo de batería, batería baja, sobrecarga y temperatura.
- h. Temperatura de operación de 0°C a 50°C.

8. Características mínimas de equipo de red (switch de datos).



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- a. Puertos: 8 X 10/100/1000 Mbps, 2 X 100FX SFP and 100/1000BaseX SFP.
- b. Capacidad de Auto-negociación, full and half duplex.
- c. Capacidad para Fast Failover.
- d. Manejo de VLAN.
- e. IEEE 802.1Q tag-based VLANs.
- f. IEEE 802.1ab (LLDP).
- g. ITU G.8032 (ERPS).
- h. Seguridad de puerto IP y MAC, IEEE 802.1X autenticación en red.
- i. MAC Addresses 8K.
- j. Prioridad IEEE 802.1p QoS.
- k. Protocolos soportados: SNMP v1, v2c, v3, telnet, seguridad con HTTPs, SSH, IPv4/IPv6, FTP, DHCP- Client, NTP, IEEE 802.1D STP, IEEE 802.1w RSTP, IEEE 802.1s MSTP, trunk.
- l. Deberá presentar administración de capa 2.
- m. Administración de ancho de banda.

- n. **Características mínimas de intercomunicador con botón.**
- o. Soporte de programación remota.
- p. Soporte full dúplex usando los siguientes códecs de compresión G.711, G.722 y G.729.
- q. Soporte cancelación de eco acústico.
- r. Soporte IEEE 802.3af (Power over Ethernet), TCP/IP (RFC 1122), IPv4 (RFC 791), SIP (RFC 3261).
- s. La carátula del intercomunicador debe considerar las siguientes características:
 - i. Debe ser resistente a la corrosión de acero inoxidable.
 - ii. Debe contener la palabra “Ayuda” en braille.
 - iii. Debe leerse la palabra “Ayuda” en la placa.
 - iv. Espesor 0.086” (2.13mm).
 - v. Dimensiones 3.7” ancho x 6.387” alto.
- t. Debe contar con un botón principal que active la comunicación.
- u. Debe contar con un LED indicador.
- v. Debe contar con una bocina.
- w. Debe contar con un micrófono.
- x. El tamaño del intercomunicador debe ser de 3.45” ancho x 6.1” alto.
- y. Debe soportar la configuración de dirección IP fija o dinámica.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- z. Debe soportar IPv4.
- aa. Debe poderse configurar para que se registre a un conmutador SIP, con usuario, contraseña y dirección IP.
- bb. Debe tener la capacidad de ser programado con seis números de teléfono para cada una de las 3 lista de marcación.
- cc. Debe contar con un puerto de auxiliar.
- dd. Debe contar con dos puertos 10/100Base-T Ethernet.
- ee. Debe soportar alimentación para Power Over Ethernet IEEE802.3af-Class 0.
- ff. Rangos de temperatura de operación -40°F (-40°C) a + 158°F (+70°C).
- gg. Rangos de operación con humedad de hasta 95% RH (sin condensación).

9. Características mínimas de nodo de red (suscriptor).

- a. Rango de frecuencia de 4910 a 5970 MHz.
- b. Espaciamiento de canal de 10, 20 MHz.
- c. Certificación CE: En 301 893 V2.1.1(5,4GHz), En 302 502 V2.1.1(5,8GHz).
- d. Interfaz Ethernet: 100 / 1000BaseT.
- e. Ancho de canal: 20, 40, 80MHz.
- f. Capa física: 2x2 OFDM MIMO.
- g. Interfaz Ethernet: 10/100/100 Base T.
- h. Protocolos Utilizados: IPv4/IPv6(Dual Stack), UDP, TCP, IP, ICMP, SNMPv2c, NTP, STP, IGMP, SSH.
- i. Administración de redes: IPv4/IPv6, HTTPS, SNMPv2c, SSH.
- j. Encriptación: 128-bit AES.
- k. Modulaciones adaptables: BPSK-256QAM.
- l. Manejo de VLAN, 802.1Q con prioridad 802.1p.
- m. Antena tipo panel.
- n. Ganancia mínima: 16 dBi.
- o. Protección ambiental: Mínimo IP66.
- p. Temperatura de trabajo: -30 °C A 60 °C.

10. Características mínimas de tierra física.

- a. Las conexiones deberán realizarse con cable de cobre desnudo suave y conectores para los diferentes equipos que serán aterrizados, según lo indicado en la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012, de acuerdo con las características y los calibres que se mencionan.
- b. Electrodo (rehiletos de cobre) compuestos por láminas de cobre con dimensiones por cara de 15 cm de ancho x 50 cm



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

de alto y unido por una varilla de 1/2” x 70 cm de alto, que deberán estar enterrados verticalmente en un foso de 30x30x85cm, el cual deberá ser relleno con un intensificador químico.

- c. La interconexión entre los rehiletos deberá hacerse con conectores soldables de 2/0 o un área transversal de 67.43 mm² utilizando soldadura exotérmica.

11. Características mínimas de pararrayos.

- a. Longitud: 3,500 mm.
- b. Peso: máximo 1.6 kg.
- c. Ángulo de protección de 23 a 73° clase II.
- d. Diámetro: 16/10 mm.
- e. Basarse en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012.

12. Instalación y puesta a punto.

- a. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.
- b. Las ubicaciones de los postes existentes a equipar serán entregadas al Licitante ganador.

ii. Suministro y equipamiento de 27 postes para crear Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) con tecnología de videovigilancia urbana con botón de pánico.

1. Descripción.

Suministro y equipamiento de 27 (veintisiete) postes de video vigilancia con tecnología de video vigilancia y emisión de alertas.

Cada posición, deberá considerarse como una unidad tecnológica integral denominada Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) cuyo propósito funcional específico será el de captar video y transmitirlo en tiempo real al nuevo C5 del Municipio de Guadalajara, así como el de emitir alertas a través de un intercomunicador con botón de pánico.

2. Listado de requerimientos.

Dispositivo	Cantidad por PMI	Cantidad total a implementar
Postes para PMI	1	27

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Cámara IP PTZ tipo domo	1	27
Cámara IP fijas	3	81
Luz estroboscópica	1	27
Caja NEMA 4X	1	27
Sistema de respaldo de energía	1	27
Equipo de Red (switch de datos)	1	27
Botón con intercomunicador	1	27
Nodo de Red (suscriptor)	1	27
Tierra física	1	27
Pararrayos	1	27

3. Características mínimas postes para PMI.

- a. Poste metálico tipo troncocónico y de sección hexagonal, especializado para videovigilancia urbana.
- b. El poste deberá consistir en un tubo de sección hexagonal y cónico en altura, con 35.0 cm en base y 10.0 cm en remate.
- c. La altura del poste deberá ser de 12.0 m de altura. Esta sección debe consistir en una lámina calibre ¼ de pulgada (6.4 mm).
- d. El recubrimiento deberá ser de zinc por una galvanización en caliente.
- e. La cimentación deberá ser a base de una pila prefabricada de concreto armado con un diámetro de 85.0 cm y una altura 1.60 m como mínimo.
- f. Sistema de anclajes con un diámetro de 1 pulgada (25 mm).
- g. Materiales:
 - i. Acero ASTM A-36 para láminas, anclajes y placas.
 - ii. Electrodo o alambres para soldadura con capacidad de 70 kips (E-70).

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- iii. Acero de refuerzo grado 42, $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$, para varillas verticales y estribos.
 - iv. Concreto $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$, resistencia a los 28 días, con agregados menores a 3/4 pulg y un revenimiento máximo de $\pm 10 \text{ cm}$.
 - h. Los postes deberán ser instalados en puntos estratégicos definidos por la convocante, los cuales serán proporcionados al proveedor adjudicado.
4. Características mínimas cámara IP PTZ tipo domo.
- a. Modelo AUTODOME IP 500 HD marca BOSCH.

Especificaciones Técnicas	Descripción
Sensor de imágenes	CMOS de 1/2,8" y escaneado progresivo
Número total de píxeles del sensor	2,48M píxeles
Píxeles efectivos	1080p: 1984 (H) x 1105 (V) (aproximadamente 2,43M píxeles) 720p: 1344 (H) x 745 (V)
Distancia focal de la	Zoom de 30x De 4,3 mm a 129 mm (F 1.6 a F 5.0)
Campo de visión (CdV)	2.3°–65°
Zoom digital	16x
Tensión de entrada	24 VCA y PoE+
Consumo de energía	24 VCA: 14 W / 24 W (calefactor activado) PoE+: 13 W (calefactor no admitido)
Ethernet	10/100BASE-T RJ45 (10/100BASE-T)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Compresión de vídeo	H.264 (ISO/IEC 14496-10) M-JPEG
Entrada de audio y Salida de audio	1 de entrada y 1 de salida
Capacidad de transmisión	Cuádruple flujo (2x H.264, 1x MJPEG, 1x I-frame solamente)
Velocidad de imágenes	1080P (1 - 25/30 ips) 720P (1 - 25/30 ips)
Modos de giro/ inclinación	Normal: 1°/s - 120°/s Turbo: Giro: 1°/s - 300°/s; Inclinación: 1°/s - 200°/s
Rango de giro	360° continuos
Rango de inclinación	De 0° a ±90°
Índice/especificación de protección ambiental	IP66
Temperatura de funcionamiento	24 VCA: de -40 °C a +60 °C
Almacenamiento local	Tarjeta de memoria (un máximo de microSDHC de 32 GB / microSDXC de 2 TB). (Se recomienda una tarjeta SD de clase 6 o posterior para la grabación en alta definición)

5. Características mínimas cámara IP tipo fijas.
- a. Modelo FLEXIDOME IP outdoor 5000 HD marca BOSCH.

Especificaciones Técnicas	Descripción
Tensión de entrada	+12 V CC o

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	Alimentación por Ethernet (nominal de 48 V CC)
PoE	IEEE 802.3af (802.3at tipo 1) Nivel de alimentación: clase 2
Tipo de sensor	CMOS de 1/2,7 pulg
Número total de píxeles del sensor	1952 x 1092 (2 MP)
Ethernet	10/100 Base-T, detección automática, dúplex completo/semidúplex
Ajuste de 3 ejes (giro/inclinación/ rotación)	350° / 130°/ 330°
Dimensiones	Diámetro: 145 mm (5,71 pulg) Altura: 131 mm (5,14 pulg)
Peso y color	1102 g (2,43 libras) aprox. RAL 9004, RAL 9010
Tipo de lente	Lente varifocal automática (AVF) de 3 a 10 mm, con corrección por infrarrojos DC-iris F1.3 - 360
Temperatura de funcionamiento	De -30 °C a +50 °C (de -22 °F a +122 °F)
Índice/especificación de protección ambiental	IP66
Compresión de vídeo	H.264 (MP); M- JPEG
Funciones de video Día/noche	Color, monocromo, automático
Obturador	Obturador electrónico automático (AES);



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	Obturador fijo (de 1/25[30] a 1/15.000) seleccionable; Obturador predeterminado
Almacenamiento local	Admite tarjetas microSDHC de hasta 32 GB/ microSDXC de hasta 2 TB. (Se recomienda una tarjeta SD de clase 6 o posterior para la grabación HD)

6. Características mínimas caja NEMA 4X.

- a. Protección contra la corrosión, el polvo y la lluvia IP66.
- b. Construcción de fibra de vidrio con placa de montaje de aluminio, que permita al instalador realizar modificaciones de campo, como perforaciones en el recinto.
- c. Incluya una plantilla de montaje pre configurada para permitir un método de posicionamiento rápido de las ubicaciones de montaje para conexión inalámbrica.
- d. Capaz de montar cajas de conexiones eléctricas dentro del gabinete para proporcionar alimentación de corriente alterna para puntos de acceso inalámbricos (access point).
- e. Patch Cord, sellado con silicón y cable a tierra.
- f. Provisiones para candados que permita asegurar el recinto contra manipulaciones y robos.
- g. Deberá incluir candados adecuados al gabinete.
- h. Kit de drenaje y ventilación.

7. Características mínimas del sistema de respaldo de energía.

- a. Puerto de comunicación para conexión a la red COM1.
- b. Capacidad para respaldo a plena carga hasta por 30 minutos.
- c. Voltaje de entrada 120VCA, 60 Hz con un rango de +/- 20%
- d. Salidas para alimentar a todos los dispositivos del poste o estructura.
- e. Baterías con la capacidad de garantizar el tiempo de respaldo.
- f. Supresión de picos transitorios y armónicos, fusible térmico, switch automático entre batería y unidad de poder,

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

protección automática con carga mayor a 110% del nominal por 60s o 130% por 5s.

g. Alarma remota de respaldo de batería, batería baja, sobrecarga y temperatura.

h. Temperatura de operación de 0°C a 50°C.

8. Características mínimas de equipo de red (switch de datos).

a. Puertos: 8 X 10/100/1000 Mbps, 2 X 100FX SFP and 100/1000BaseX SFP.

b. Capacidad de Auto-negociación, full and half duplex.

c. Capacidad para Fast Failover.

d. Manejo de VLAN.

e. IEEE 802.1Q tag-based VLANs.

f. IEEE 802.1ab (LLDP).

g. ITU G.8032 (ERPS).

h. Seguridad de puerto IP y MAC, IEEE 802.1X autenticación en red.

i. MAC Addresses 8K.

j. Prioridad IEEE 802.1p QoS.

k. Protocolos soportados: SNMP v1, v2c, v3, telnet, seguridad con HTTPs, SSH, IPv4/IPv6, FTP, DHCP- Client, NTP, IEEE 802.1D STP, IEEE 802.1w RSTP, IEEE 802.1s MSTP, trunk.

l. Deberá presentar administración de capa 2.

m. Administración de ancho de banda.

9. Características mínimas de intercomunicador con botón.

a. Soporte de programación remota.

b. Soporte full dúplex usando los siguientes códecs de compresión G.711, G.722 y G.729.

c. Soporte cancelación de eco acústico.

d. Soporte IEEE 802.3af (Power over Ethernet), TCP/IP (RFC 1122), IPv4 (RFC 791), SIP (RFC 3261).

e. La carátula del intercomunicador debe considerar las siguientes características:

i. Debe ser resistente a la corrosión de acero inoxidable.

ii. Debe contener la palabra “Ayuda” en braille.

iii. Debe leerse la palabra “Ayuda” en la placa.

iv. Espesor 0.086” (2.13mm).

v. Dimensiones 3.7” ancho x 6.387” alto.

f. Debe contar con un botón principal que active la comunicación.

g. Debe contar con un LED indicador.

h. Debe contar con una bocina.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- i. Debe contar con un micrófono.
- j. El tamaño del intercomunicador debe ser de 3.45” ancho x 6.1” alto.
- k. Debe soportar la configuración de dirección IP fija o dinámica.
- l. Debe soportar IPv4.
- m. Debe poderse configurar para que se registre a un conmutador SIP, con usuario, contraseña y dirección IP.
- n. Debe tener la capacidad de ser programado con seis números de teléfono para cada una de las 3 lista de marcación.
- o. Debe contar con un puerto de auxiliar.
- p. Debe contar con dos puertos 10/100Base-T Ethernet.
- q. Debe soportar alimentación para Power Over Ethernet IEEE802.3af-Class 0.
- r. Rangos de temperatura de operación -40°F (-40°C) a + 158°F (+70°C).
- s. Rangos de operación con humedad de hasta 95% RH (sin condensación).

10. Características mínimas de nodo de red (suscriptor).

- a. Rango de frecuencia de 4910 a 5970 MHz.
- b. Espaciamiento de canal de 10, 20 MHz.
- c. Certificación CE: En 301 893 V2.1.1(5,4GHz), En 302 502 V2.1.1(5,8GHz).
- d. Interfaz Ethernet: 100 / 1000BaseT.
- e. Ancho de canal: 20, 40, 80MHz.
- f. Capa física: 2x2 OFDM MIMO.
- g. Interfaz Ethernet: 10/100/100 Base T.
- h. Protocolos Utilizados: IPv4/IPv6(Dual Stack), UDP, TCP, IP, ICMP, SNMPv2c, NTP, STP, IGMP, SSH.
- i. Administración de redes: IPv4/IPv6, HTTPS, SNMPv2c, SSH.
- j. Encriptación: 128-bit AES.
- k. Modulaciones adaptables: BPSK-256QAM.
- l. Manejo de VLAN, 802.1Q con prioridad 802.1p.
- m. Antena tipo panel.
- n. Ganancia mínima: 16 dBi.
- o. Protección ambiental: Mínimo IP66.
- p. Temperatura de trabajo: -30 °C A 60 °C.

11. Características mínimas de tierra física.

- a. Las conexiones deberán realizarse con cable de cobre desnudo suave y conectores para los diferentes equipos que

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

serán aterrizados, según lo indicado en la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012, de acuerdo con las características y los calibres que se mencionan.

- b. Electrodo (rehiletes de cobre) compuestos por láminas de cobre con dimensiones por cara de 15 cm de ancho x 50 cm de alto y unido por una varilla de ½" x 70 cm de alto, que deberán estar enterrados verticalmente en un foso de 30x30x85cm, el cual deberá ser rellenado con un intensificador químico.
- c. La interconexión entre los rehiletes deberá hacerse con conectores soldables de 2/0 o un área transversal de 67.43 mm² utilizando soldadura exotérmica.

12. Características mínimas de pararrayos.

- a. Longitud: 3,500 mm.
- b. Peso: máximo 1.6 kg.
- c. Ángulo de protección de 23 a 73° clase II.
- d. Diámetro: 16/10 mm.
- e. Basarse en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012.

13. Instalación y puesta a punto.

- a. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.
- b. Las ubicaciones de las estructuras existentes a equipar serán entregadas al Licitante ganador.

iii. **Suministro y equipamiento de 8 estructuras con tecnología para lectura de placas (ALPR).**

1. Descripción.

Suministro y equipamiento de 8 (ocho) estructuras con tecnología para lectura de placas (ALPR) con 4 (cuatro) cámaras en cada estructura, de tal forma que operen como Puntos de Monitoreo de Lectura de Placas (PML).

2. Características de estructuras.

- a. Estructura tipo arco con cobertura de 4 carriles consistente en:
 - i. Un pórtico metálico, con un par de columnas en sus extremos de perfil HSS10"x6" unidos por travesaños de HSS de 3".
 - ii. Armadura con cuerdas superior e inferior, montantes y diagonales de 4". Los espesores de los elementos



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

dependerán del cálculo estructural que realice el Licitante ganador una vez realizados los levantamientos técnicos en sitio al inicio del Contrato.

- iii. Se deberá colocar un pasillo de servicio anclado a la cuerda inferior a base de perfiles Li de 2"x1/4", el acceso al mantenimiento es por medio de una escalera marina a partir de los primeros 4.89 metros en las columnas de orilla.
- b. La resistencia del acero estructural utilizado para los perfiles tipo HSS deberá ser de A-500 grado B.
- c. La estructura deberá ser diseñada para ubicarse bajo condiciones de exterior dentro de la ciudad y contar con acabado galvanizado.
- d. La cimentación deberá ser a base de dos zapatas rectangulares de concreto reforzado con doble dado para recibir el par de columnas metálicas en cada extremo del arco carretero.
- e. Los dados deberán ser de concreto reforzado son rectangulares de al menos 40x60cm.
- f. Las placas base para apoyar a las columnas metálicas deben ser rectangulares (los espesores podrán variar conforme a cálculo, las anclas de unión con dado son 8 piezas con diámetro entre 3/4" a 1 1/2", según diseño).
- g. Los rigidizadores de columna a placa tendrán que estar dispuestos con placa de 1/2" con una altura de 20 cm. Las resistencias del acero de refuerzo y concreto requeridas son las siguientes:
 - i. Concreto f'c = 250 kg/m²,
 - ii. Acero de refuerzo f'c = 4200 kg/m²

3. Listado de requerimientos.

Dispositivo	Cantidad por PML	Cantidad total a implementar
Cámaras ALPR	4	32

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Iluminadores	8	64
Caja NEMA 4X	1	8
Sistema de respaldo de energía	1	8
Equipo de Red (switch de datos)	1	8
Botón con intercomunicador	1	8
Nodo de Red (suscriptor)	1	8
Tierra física	1	8
Pararrayos	1	8

4. Características mínimas cámara ALPR.
 a. Modelo DINION IP starlight 6000 HD Marca BOSCH

Especificaciones Técnicas	Descripción
Tensión de entrada	Power-over-Ethernet (48 VCC nominal) o +12 VCC \pm 10% (auxiliar)
PoE	802.3af (802.3at tipo 1) Nivel de alimentación: clase 3
Tipo de sensor	CMOS de 1/2,8 pulg.
Número total de píxeles del sensor	1920 (H) x 1080 (V); 2 MP (aprox.)
Ethernet	10/100 Base-T, detección automática, dúplex completo/semidúplex
Ajuste de 3 ejes (giro/inclinación/rotación)	350° / 130°/ 330°
Dimensiones	78 x 66 x 140 mm (3,07 x 2,6 x

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	5,52 pulg.)sin lente
Peso y color	690 g (1,52 libras) sin lente Titanio metálico RAL 9007
Tipo de lente	Lente megapíxel SR varifocal con corrección por IR. Sensor de 1/2,5
Temperatura de funcionamiento	De -20 °C a +55 °C (de -4 °F a +131 °F)
Índice/especificación de protección ambiental	IP66
Compresión de vídeo	H.264 (MP); M- JPEG
Funciones de video Día/noche	Auto (puntos de conmutación ajustables), color, monocromo
Obturador	Obturador electrónico automático (AES); Obturador fijo (de 1/25[30] a 1/15.000) seleccionable; Obturador por defecto
Almacenamiento local	Admite tarjetas microSDHC de hasta 32 GB/ microSDXC de hasta 2 TB. (Se recomienda una tarjeta de memoria de clase 6 o superior para la grabación HD)

5. Características mínimas iluminadores.

6. Características mínimas caja NEMA 4X.

- a. Protección contra la corrosión, el polvo y la lluvia IP66.
- b. Construcción de fibra de vidrio con placa de montaje de aluminio, que permita al instalador realizar modificaciones de campo, como perforaciones en el recinto.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- c. Incluya una plantilla de montaje pre configurada para permitir un método de posicionamiento rápido de las ubicaciones de montaje para conexión inalámbrica.
- d. Capaz de montar cajas de conexiones eléctricas dentro del gabinete para proporcionar alimentación de corriente alterna para puntos de acceso inalámbricos (access point).
- e. Patch Cord, sellado con silicón y cable a tierra.
- f. Provisiones para candados que permita asegurar el recinto contra manipulaciones y robos.
- g. Deberá incluir candados adecuados al gabinete.
- h. Kit de drenaje y ventilación.

7. Características mínimas del sistema de respaldo de energía.

- a. Puerto de comunicación para conexión a la red COM1.
- b. Capacidad para respaldo a plena carga hasta por 30 minutos.
- c. Voltaje de entrada 120VCA, 60 Hz con un rango de +/- 20%
- d. Salidas para alimentar a todos los dispositivos del poste o estructura.
- e. Baterías con la capacidad de garantizar el tiempo de respaldo.
- f. Supresión de picos transitorios y armónicos, fusible térmico, switch automático entre batería y unidad de poder, protección automática con carga mayor a 110% del nominal por 60s o 130% por 5s.
- g. Alarma remota de respaldo de batería, batería baja, sobrecarga y temperatura.
- h. Temperatura de operación de 0°C a 50°C.

8. Características mínimas de equipo de red (switch de datos).

- a. Puertos: 8 X 10/100/1000 Mbps, 2 X 100FX SFP and 100/1000BaseX SFP.
- b. Capacidad de Auto-negociación, full and half duplex.
- c. Capacidad para Fast Failover.
- d. Manejo de VLAN.
- e. IEEE 802.1Q tag-based VLANs.
- f. IEEE 802.1ab (LLDP).
- g. ITU G.8032 (ERPS).
- h. Seguridad de puerto IP y MAC, IEEE 802.1X autenticación en red.
- i. MAC Addresses 8K.
- j. Prioridad IEEE 802.1p QoS.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- k. Protocolos soportados: SNMP v1, v2c, v3, telnet, seguridad con HTTPs, SSH, IPv4/IPv6, FTP, DHCP- Client, NTP, IEEE 802.1D STP, IEEE 802.1w RSTP, IEEE 802.1s MSTP, trunk.
- l. Deberá presentar administración de capa 2.
- m. Administración de ancho de banda.

9. Características mínimas de intercomunicador con botón.

- a. Soporte de programación remota.
- b. Soporte full dúplex usando los siguientes códecs de compresión G.711, G.722 y G.729.
- c. Soporte cancelación de eco acústico.
- d. Soporte IEEE 802.3af (Power over Ethernet), TCP/IP (RFC 1122), IPv4 (RFC 791), SIP (RFC 3261).
- e. La carátula del intercomunicador debe considerar las siguientes características:
 - i. Debe ser resistente a la corrosión de acero inoxidable.
 - ii. Debe contener la palabra “Ayuda” en braille.
 - iii. Debe leerse la palabra “Ayuda” en la placa.
 - iv. Espesor 0.086” (2.13mm).
 - v. Dimensiones 3.7” ancho x 6.387” alto.
- f. Debe contar con un botón principal que active la comunicación.
- g. Debe contar con un LED indicador.
- h. Debe contar con una bocina.
- i. Debe contar con un micrófono.
- j. El tamaño del intercomunicador debe ser de 3.45” ancho x 6.1” alto.
- k. Debe soportar la configuración de dirección IP fija o dinámica.
- l. Debe soportar IPv4.
- m. Debe poderse configurar para que se registre a un conmutador SIP, con usuario, contraseña y dirección IP.
- n. Debe tener la capacidad de ser programado con seis números de teléfono para cada una de las 3 lista de marcación.
- o. Debe contar con un puerto de auxiliar.
- p. Debe contar con dos puertos 10/100Base-T Ethernet.
- q. Debe soportar alimentación para Power Over Ethernet IEEE802.3af-Class 0.
- r. Rangos de temperatura de operación -40°F (-40°C) a + 158°F (+70°C).

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- s. Rangos de operación con humedad de hasta 95% RH (sin condensación).

10. Características mínimas de nodo de red (suscriptor).

- a. Rango de frecuencia de 4910 a 5970 MHz.
- b. Espaciamiento de canal de 10, 20 MHz.
- c. Certificación CE: En 301 893 V2.1.1(5,4GHz), En 302 502 V2.1.1(5,8GHz).
- d. Interfaz Ethernet: 100 / 1000BaseT.
- e. Ancho de canal: 20, 40, 80MHz.
- f. Capa física: 2x2 OFDM MIMO.
- g. Interfaz Ethernet: 10/100/100 Base T.
- h. Protocolos Utilizados: IPv4/IPv6(Dual Stack), UDP, TCP, IP, ICMP, SNMPv2c, NTP, STP, IGMP, SSH.
- i. Administración de redes: IPv4/IPv6, HTTPS, SNMPv2c, SSH.
- j. Encriptación: 128-bit AES.
- k. Modulaciones adaptables: BPSK-256QAM.
- l. Manejo de VLAN, 802.1Q con prioridad 802.1p.
- m. Antena tipo panel.
- n. Ganancia mínima: 16 dBi.
- o. Protección ambiental: Mínimo IP66.
- p. Temperatura de trabajo: -30 °C A 60 °C.

11. Características mínimas de tierra física.

- a. Las conexiones deberán realizarse con cable de cobre desnudo suave y conectores para los diferentes equipos que serán aterrizados, según lo indicado en la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012, de acuerdo con las características y los calibres que se mencionan.
- b. Electrodo (rehiletos de cobre) compuestos por láminas de cobre con dimensiones por cara de 15 cm de ancho x 50 cm de alto y unido por una varilla de 1/2" x 70 cm de alto, que deberán estar enterrados verticalmente en un foso de 30x30x85cm, el cual deberá ser rellenado con un intensificador químico.
- c. La interconexión entre los rehilletes deberá hacerse con conectores soldables de 2/0 o un área transversal de 67.43 mm² utilizando soldadura exotérmica.

12. Características mínimas de pararrayos.

- a. Longitud: 3,500 mm.
- b. Peso: máximo 1.6 kg.
- c. Ángulo de protección de 23 a 73° clase II.
- d. Diámetro: 16/10 mm.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

e. Basarse en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012.

13. Instalación y puesta a punto.

- a. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.
- b. Las ubicaciones de las estructuras existentes a equipar serán entregadas al Licitante ganador.

b. Red de transporte de datos inalámbrica.

i. Descripción.

Implementar una red de datos inalámbrica para realizar la transmisión de las imágenes generadas por las cámaras de video, cámaras ALPR y botones de emergencia para su visualización, procesamiento y almacenamiento en el C5. El Proveedor deberá realizar la implementación de esta Red con base en la arquitectura general que a continuación se indica:

- Enlaces inalámbricos Punto – Multipunto para conexión directa a cada posición de video vigilancia.
- Enlaces inalámbricos Punto – Punto usados como repetidores para transportar las imágenes hasta el nuevo C5.

ii. Listado de requerimientos.

Dispositivo	Cantidad
Equipo de enlace (punto - multipunto)	Los necesarios para asegurar una tasa de transferencia de al menos 15 FPS, resolución HD y al menos 3Mbps por cada cámara.
Equipo de enlace (punto - punto)	Los necesarios para asegurar una tasa de transferencia de al menos 15 FPS, resolución HD y al menos 3Mbps por cada cámara.

iii. Características mínimas equipo de enlace punto - multipunto.

1. Frecuencia de Operación: 4.9 – 5.9 GHz.
2. Ancho de canal: 20, 40 y 80MHz.
3. Capa Física: OFDM / MIMO 4X4.
4. Interfaz Ethernet: 100/1000BaseT, full duplex.
5. Protocolos utilizados: IPv4, IPv6, UDP, TCP, IP, ICMP, SNMP, STP.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

6. Administración de red: HTTPs, SNMP v2c, SSH.
7. Manejo de VLAN.
8. Modulación: BPSK, 256QAM.
9. Soporta calidad de servicio.
10. Potencia de Transmisión: 0 a 30 dBm.
11. Protección ambiental: Mínimo IP66.
12. Temperatura de trabajo: -40°C a +50°C.
13. El equipo debe de contar con antena sectorial integrada, o conectorizada.
14. Encriptación: 128-bit AES.

iv. Características mínimas equipo de enlace punto - punto.

1. Rango de Frecuencia en 5 GHz.
2. 4910-5970 MHz.
3. Certificación CE: En 301 893 V2.1.1(5,4GHz), En 302 502 V2.1.1(5,8GHz).
4. Interfaz Ethernet: 100 / 1000BaseT.
5. Ancho de canal: 20, 40, 80MHz.
6. Capa física: 2x2 OFDM MIMO.
7. Protocolos Utilizados: IPv4/IPv6(Dual Stack), UDP, TCP, IP, ICMP, SNMPv2c, NTP, STP, IGMP, SSH.
8. Administración de redes: IPv4/IPv6, HTTPS, SNMPv2c, SSH. Encriptación: 128-bit AES.
9. Modulaciones adaptables: BPSK-256QAM.
10. Manejo de VLAN, 802.1Q con prioridad 802.1p.
11. Antena tipo plato.
12. Pico de Ganancia: 25dBi.
13. Protección ambiental: Mínimo IP66.
14. Temperatura de trabajo: -30 °C A 60 °C.

v. Instalación y puesta a punto.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.
2. Para la generación de los estudios de vista correspondientes, se entregará el listado de ubicaciones al proveedor adjudicado.

c. Administración de video.

i. Sistema de administración de video.

1. Descripción.

Se requiere un sistema de administración de video (VMS, por sus siglas en inglés -Video Management System-) el cual permitirá la visualización las imágenes generadas por las tecnologías solicitadas, permitiendo fácil acceso y manejo de las imágenes capturadas.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dado que se pretende homologar las tecnologías utilizadas en C5 Jalisco para garantizar al 100% la compatibilidad, esto con base en el Manual Técnico para Homologar Características, Tecnología, Infraestructura, y Sistemas del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones a Nivel Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se requiere que el VMS sea de la marca MILESTONE.

2. Características mínimas de sistema de administración de video.

Software MILESTONE versión Xprotect Corporate 2019 R3.
Software MILESTONE versión Xprotect Management Client 2019 R3, versión 13.3a, compilación (build) 44.
Software MILESTONE Xprotect Smart Wall.
Software MILESTONE Xprotect Smart Client 2019 R3.

3. Características mínimas de licenciamiento.

- a. Activación automática o manual.
- b. Se requiere una licencia de servidor base para la instalación del sistema.
- c. La licencia base permitirá la instalación del número ilimitado de servidores de grabación y número ilimitado de clientes para visualización completa, cliente web y aplicaciones de cliente móvil.
- d. El VMS requiere licencia de dispositivo de hardware por dirección IP para conectar las cámaras. Esta licencia deberá ser perpetua.

4. Instalación y puesta a punto.

Se requiere la instalación y puesta a punto del VMS en los equipos de cómputo correspondientes a las estaciones de monitoreo solicitadas en la presente licitación, así como la capacitación de funcionalidad al personal que controlará las funcionalidades del VMS, personal que la CONVOCANTE definirá una vez adjudicado el proyecto.

ii. Sistema de lectura de placas.

1. Descripción.

Se requiere la implementación de una plataforma de lectura de placas que permita la comparación en tiempo real de las



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

lecturas realizadas por cada cámara ALPR (Automatic Licence Plate Recognition, por sus siglas en inglés o Reconocimiento Automático de Placa de Matrículas) instalada, que permita emitir hits positivos o alertas ante coincidencias.

Dado que se pretende homologar las tecnologías utilizadas en C5 Jalisco para garantizar al 100% la compatibilidad, esto con base en el Manual Técnico para Homologar Características, Tecnología, Infraestructura, y Sistemas del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones a Nivel Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se requiere que el sistema de lectura de placas sea de la marca NEUROSOFT.

2. Características mínimas de sistema de lectura de placas.

Software NEUROSOFT Sp. z.o.o., versión NeuroCar Stream v 4.1.7.

3. Características mínimas de licenciamiento.

- a. Vigencia de licenciamiento perpetua.
- b. Se deberá de contemplar póliza de soporte del fabricante durante la vigencia del contrato.

4. Instalación y puesta a punto.

Se requiere la instalación y puesta a punto del sistema de lectura de placas en los equipos de cómputo correspondientes a las estaciones de monitoreo solicitadas en la presente licitación, así como la capacitación de funcionalidad al personal que controlará las funcionalidades del VMS, personal que la CONVOCANTE definirá una vez adjudicado el proyecto.

d. Sistema de videovigilancia aérea no tripulado.

i. Descripción.

Se requiere la instalación de un sistema de video vigilancia aérea no tripulada, conformada por un equipo tipo Dron que integre tecnología para video vigilancia (cámaras) y sensores de tal forma que pueda grabar y enviar video en tiempo real. Deberá contar con un gabinete tipo Hangar que protegerá al Dron para sus salidas y llegadas de vuelo.

ii. Listado de requerimientos.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dispositivo	Cantidad
Equipo Dron	1
Hangar para Dron	1

iii. Características mínimas de equipo Dron.

1. Captación de fotos (12 megapíxeles) y videos (4k) de alta definición.
2. Capacidad de definir planes de vuelo.
3. Comunicación que permita transmitir la información en tiempo real.
4. Visualización de feed en tiempo real.
5. Control remoto en tiempo real.
6. Despegar y aterrizar con precisión mediante una conexión remota.
7. Tipo: Cuadricóptero.
8. Particularidad de vuelos comandados o autónomos.
9. Velocidad: 60 Km/h (sin viento a velocidad constante de 25 Km/H)
10. Cuenta con sistema de posicionamiento GPS
11. Capacidad de establecer vuelos a través de misiones de manera automática, estableciendo waypoints donde pueda realizar diversas acciones.
12. Capacidad de introducir tarjeta SD.
13. Autonomía de vuelo de mínimo 20 minutos.
14. Duración de vuelo máxima de 2Km.
15. Temperatura de operación de 0 a 40°C
16. Sensores de detección de obstáculos.

iv. Características mínimas de hangar para Dron.

1. El hangar para el Dron deberá cumplir con la función de almacenarlo y mantenerlo aislado de la intemperie y en condiciones de conectividad y energía estando listo para su despliegue de forma inmediata.
2. Este hangar deberá tener la capacidad de almacenar misiones de reconocimiento y patrullaje, así como vuelos específicos sobre demanda, todo esto de manera autónoma y remota.
3. Operar de forma autónoma remota
4. Temperatura de operación de -10°C a + 50°C
5. Contar con computadora de vuelo y computadora de aterrizaje asistido automático.
6. Contar con centrador automático de Dron en plataforma.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

7. Cargar el Dron de manera automática al estar almacenado (reposo).
8. Contar con sistema de transmisión inalámbrica con el Dron con doble frecuencia: 5.8 MHz y 2.4 MHz.
9. Almacenar video local hasta por 60 días.
10. Contar con capacidad de recepción de imágenes a 6MP y videos a 4K.
11. Respaldo energético en caso de falla eléctrica hasta por 30 minutos.
12. Contar con sistema de conexión para recarga del Dron por contacto magnético.
13. Soportar hasta 60 misiones precargadas.
14. Las dimensiones del hangar deberán ser acordes con el Dron propuesto.
15. Diseño rudo para proteger al Dron de condiciones adversas del clima (lluvia, sol, granizo y nieve).
16. Carga rápida de baterías.
17. Apertura y cierre automático de cubierta protectora con base en los planes de vuelo determinados para el dron.

v. Características de comunicación Dron - Hangar a C5

Se deberá de contemplar las siguientes características de comunicación entre el Dron al Hangar y el Hangar a C5.

1. Incluir sistema de transmisión de datos e imagen al C5.
2. Transmisión de foto y video en tiempo real.
3. Incluir sensor de viento y condiciones atmosféricas para pre-vuelos.
4. Transferencia de imagen, sensores de datos, e información de vuelo, que será enviada al centro de control, lo que permitirá el análisis y en caso necesario abortar o cancelar la misión de vuelo.

vi. Instalación y puesta a punto.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

ADECUACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES C5

a. Delimitación y creación de áreas.

i. Descripción.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se deberá considerar los siguientes conceptos y trabajos de obra civil y adecuación a realizar en el 5to piso del “Mercado General Ramón Corona” de tal forma que pueda ser funcional y adecuado para operar como Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).

ii. Listado de áreas y espacios.

El proyecto Arquitectónico para la adecuación, migración y equipamiento del C5 contempla los siguientes espacios:

Espacio	Área requerida (m2)
Análisis de video	22.5 m2
Oficina de Comisario	27 m2
Oficina de Comandante	21 m2
Negocio en Contacto	9.5 m2
Auxiliar del Comisario	9 m2
Sala de monitoreo	338 m2
Sala de juntas	61 m2
Sala de crisis	64 m2
Recepción	37 m2
Área TIC y bodega	21 m2
Centro de Datos y cuarto eléctrico	86 m2
Auxiliar del Comandante	15 m2
Archivo general	10 m2
Baños / vestidores	112 m2
Sanitarios	20 m2
Pasillos y circulaciones	180 m2
Cocineta	28 m2



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Bodega y cuarto de aseo	14.5 m2
-------------------------	---------

iii. Características mínimas solicitadas.

1. Los metros cuadrados por espacio son estimados, por lo que el Participante deberá considerar variaciones al momento de la implementación que no excederán el 5% de lo establecido.
2. Las adecuaciones de espacios deberán realizarse en el interior del recinto y sólo en las áreas designadas por la Convocante.
3. Desmantelamiento de ventana de cancelería. (hasta 490.00 m2)
4. Suministro y colocación de muros perimetrales a base de panel de tablacemento. (hasta 490.00 m2)
5. Muro de 15 cm de block de concreto de 15x20x40 cm. asentado con mezcla cemento arena 1:4, acabado común, con refuerzos horizontales a base de alambón a cada 2 hiladas. (hasta 262.00 m2)
6. Aplanado acabado fino sobre muros, con mezcla cemento arena en proporción de 1:4, espesor de 1 cm. (hasta 390.00 m2)
7. Suministro y colocación de mobiliario sanitario. (inodoro color blanco de dimensiones 81 x 40 x 75.5 cm, lavabo de sobreponeer color blanco en dimensiones de 48.6 x 15.2 cm, mingitorio color blanco, regaderas, tarja) (hasta 27 piezas)
8. Suministro y colocación de cancelería en acceso a monitoreo. (hasta 15.00 m2).
9. Suministro e instalación de señalética informativa y de protección civil. (hasta 50 piezas)
10. Suministro e instalación de señalética institucional. (hasta 4 piezas)
11. Suministro de viniles para cancelerías con los logotipos oficiales. (hasta 55.00 m2)
12. Suministro e instalación de plafón modular de 0.61x0.61 cm (hasta 82.00 m2), platabanda de 0.3 cm. de ancho, de panel tipo estándar de 13 mm. de espesor, con bastidor armado a base dos ángulos de amarre (hasta 407.00 m2) y plafón liso a base de paneles de yeso y aditivos, resistente al fuego de 12.7 mm de espesor (hasta 500.00 m2).
13. Suministro y aplicación de pintura vinílica a 2 manos con sellador en muros (hasta 684.00 m2) y plafones (hasta 907.00 m2).
14. Suministro e instalación de refuerzos PTR 2" X 2" cal. 11, para recibir implementación de pantallas de video Wall (sólo en la Sala de Monitoreo). (hasta 1,079.00 Kg)
15. Suministro e instalación de refuerzos PTR 2" X 2" cal. 11 para recibir cancelería interior. (hasta 522.00 Kg).



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

16. Suministro e instalación de lambrin de Tablaroca para delimitación de espacios hasta una altura de 3.00 m, elaborados a base de paneles de yeso y aditivos resistente al fuego de 12.7 mm de espesor, fijados al bastidor, elaborado a base de canal y poste de lámina galvanizada calibre 26, de 410 mm de ancho con refuerzo vertical a cada 60 cm, junteado con pasta y cinta, atornillado a cada 30 cm con tornillo autorroscante de 1" sobre los postes, pijas, taquetes. (hasta 217.00 m2)
17. Suministro e instalación de muro de Tablaroca hasta una altura de 3.00 m, elaborados a base de paneles de yeso y aditivos resistente al fuego de 12.7 mm de espesor, para delimitación de espacios. (hasta 342.00 m2).
18. Suministro e instalación de cancelerías (hasta 110.00 m2)
19. Suministro e instalación de CANCEL 1 de 7.28 x 2.50 m de altura, compuesto por seis fijos, a base de perfiles 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta corrediza de 1.00 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (1 Pieza).
20. Suministro e instalación de cancel 2 de 4.17 x 2.50 m de altura, compuesto por tres fijos, a base de perfiles de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta corrediza de 1.00 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (1 Pieza).
21. Suministro e instalación de cancel 3 de 3.74 x 2.50 m de altura, compuesto por tres fijos, a base de perfiles de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm. (1 Pieza).
22. Suministro e instalación de cancel 4 de 1.64 x 2.50 m de altura, compuesto por un fijo, a base de perfiles 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta abatible de 0.90 x 2.50 m a base de cristal templado de 9mm, con jaladera a media altura tipo H , cerradura de suelo, Herraje Superior, herraje inferior Punto de giro Oculto en antepecho. (2 Pieza).
23. Suministro e instalación de cancel 5 de 1.63 x 2.50 m de altura, compuesto por un fijo, a base de perfiles 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta abatible de 0.90 x 2.50 m a base de cristal templado de 9mm, con jaladera a media

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- altura tipo H, cerradura de suelo, Herraje Superior, herraje inferior
Punto de giro Oculto en antepecho. (1 Pieza).
24. Suministro e instalación de cancel 6 de 1.54 x 2.50 m de altura, compuesto por un fijo, a base de perfiles 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta corrediza de 1.00 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (1 Pieza).
25. Suministro e instalación de cancel 7 de 1.53 x 2.50 m de altura, compuesto por un fijo, a base de perfiles 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta corrediza de 1.00 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (1 Pieza).
26. Suministro e instalación de cancel 8 de 4.17 x 2.50 m de altura, compuesto por tres fijos, a base de perfiles 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta corrediza de 1.00 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (4 PZA)
27. Suministro e instalación de cancel 9 de 3.33 x 2.50 m de altura, compuesto por dos fijos, a base de perfiles Herculite 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta corrediza de 1.20 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (1 Pieza).
28. Suministro e instalación de cancel 10 de 1.18 x 2.50 m de altura, compuesto por un fijo, a base de perfiles Herculite 3"x1 3/4" Mca. Cuprum Clave 8327 de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta abatible de 1.20 x 2.50 m a base de cristal templado de 9mm, con jaladera a media altura tipo H, cerradura de suelo, Herraje Superior, herraje inferior, Punto de giro Oculto en antepecho. (1 Pieza).
29. Suministro e instalación de cancel 11 de 2.17 x 2.50 m de altura, compuesto por dos fijos, a base de perfiles Herculite 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta corrediza

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- de 0.90 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (1 Pieza).
30. Suministro e instalación de CANCEL 12 de 7.50 x 2.50 m de altura, compuesto por seis fijos, a base de perfiles Herculite 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta corrediza de 1.20 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (1 Pieza).
 31. Suministro e instalación de cancel 13 de 0.70 x 2.50 m de altura, compuesto por un fijo, a base de perfiles Herculite 3"x1 3/4" de aluminio anodizado natural, Canal de Aluminio de 3/4" X 3/4" Acabado natural, cristal templado claro de 9 mm, y puerta abatible de 1.20 x 2.50 m a base de cristal templado de 9mm, con jaladera a media altura tipo H, cerradura de suelo, Herraje Superior, Herraje inferior, Punto de giro Oculto en antepecho. (1 Pieza).
 32. Suministro y colocación de puertas de cancelería corredizas de 1.20 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (4 Piezas).
 33. Suministro e Instalación de puerta corrediza de 1.00 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (5 Piezas).
 34. Suministro e Instalación de puerta corrediza de 0.90 x 2.50 m a base de perfiles de aluminio natural de 3", cristal templado claro de 9 mm, sistema para puertas corredizas de vidrio templado. (1 Piezas).
 35. Suministro y colocación de puertas de cancelería abatibles 1.20 x 2.50 m, cristal templado de 9mm, con jaladera a media altura tipo H, cerradura de suelo, Punto de giro Oculto en antepecho (hasta 9 Piezas).
 36. Suministro e Instalación de Puerta abatible de 0.90 x 2.50 m, cristal templado de 9mm, con jaladera a media altura tipo H, cerradura de suelo, Punto de giro Oculto en antepecho.
 37. Suministro y colocación de puertas prefabricadas. (16 Piezas).
 38. Suministro e instalación de piso falso elevado de 61 x 61 x 2.8 cm, con alma de aglomerado encapsulado en lámina SW Acero galvanizado, acabado en loseta S.M.A. (hasta 665.0 m2)
 39. Suministro e instalación de piso de porcelanato rectificado de 60 x 60cm PEI IV , S.M.A. (hasta 412.00m2)



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

40. Suministro e instalación de zoclo de aluminio C-23 (0.06 MM), (lámina de 1.23 x 2.46 m) y acabado anodizado natural de 3" capa anódica, densidad baja 175 grados centígrados, estable y resistente a la corrosión atmosférica. (hasta 285.00 m2)
41. Suministro e instalación de lambrin de porcelanato rectificado de 60 x 60cm PEI IV , S.M.A.. (hasta 297.00 m2)
42. Suministro y colocación de mamparas sanitarias estándar, acabado en acero inoxidable. (hasta 4 Juegos).
43. Ejecución de limpieza fina y gruesa. (hasta 1,075.00 m2)

iv. Instalación.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

b. Mobiliario.

i. Descripción.

Se deberá proveer el mobiliario necesario para los espacios y áreas creadas, de tal forma que pueda ser funcional y adecuado para operar como Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).

ii. Características mínimas solicitadas.

Área	Cantidad	Mobiliario
Sala de Monitoreo	60	Estación de trabajo de 1.50 x 0.70 x 0.75 m con estructura de metal, con cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
	60	Silla operativa con cabecera, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Sala de Juntas	1	Mesa de juntas con dimensiones de 2.40 x 6.00 m con estructura de metal y cubierta de melamina con acabado (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
	20	Silla operativa, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh
Sala de Crisis	2	Mesa de juntas con dimensiones de 1.20 x 2.40 m con estructura de metal y cubierta de melamina con acabado (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
	1	Mesa de juntas con dimensiones de 1.20 x 4.80 mts con estructura de metal y cubierta de melamina con acabado (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
	14	Silla operativa, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh
Oficina del Comandante	1	Escritorio en "L" de 1.80 x 1.80 m con estructura de metal, con cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	1	Silla ejecutiva, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh
	6	Silla de visitas, brazos base trineo y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh
	1	Mesa de juntas redonda de 1.20 m de Ø con estructura de metal y cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
Cubículo Auxiliar Comandante	1	Escritorio de 1.20 x 0.60 m con estructura de metal, con cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
	1	Silla ejecutiva, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh
Cubículo Auxiliar Comisario	1	Escritorio de 1.20 x 0.60 m con estructura de metal, con cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
	1	Silla ejecutiva, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Análisis de video	4	Estación de trabajo de 1.50 x 0.70 x 0.75 m con estructura de metal, con cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
	4	Silla operativa con cabecera, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh.
Oficina Comisario	1	Escritorio en "L" de 1.80 x 1.80 m con estructura de metal, con cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
	1	Silla ejecutiva, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh
	6	Silla de visitas, brazos base trineo y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh
	1	Mesa de juntas redonda de 1.20 m de Ø con estructura de metal y cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
Negocio en Contacto	5	Escritorio de 1.20 x 0.60 m con estructura de metal, con cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	5	Silla ejecutiva, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh
TIC	3	Escritorio de 1.20 x 0.60 m con estructura de metal, con cubierta de melamina (laminado plástico), salidas eléctricas y de red.
	3	Silla ejecutiva, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh
Sala de Espera	2	Sillones
Recepción	1	Mueble de Recepción recto con cubiertas en melamina y cantos en pvc de 0.45 mm. grommet al centro de la cubierta de trabajo, faldón multi perforado cal. 22 estructura en tubular de 2"x1" y patas en tubular cuadrado de 3" acabado en pintura en polvo horneado con dimensiones de 2.00x0.75x 1.10 m
	1	Silla ejecutiva, brazos, rodante con mecanismo reclinable, ajuste de altura, base y estructura de polipropileno, respaldo y asiento tapizados en tela mesh



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lockers Mujeres	20	Locker de 4 compartimientos, puerta con rejilla embutida y patas, estructura fabricada en lámina cal. 24 con jaladeras y portacandados, con acabado en pintura el polvo horneado con medidas de 0.38x0.45x1.80 m
Lockers Hombres	20	Locker de 4 compartimientos, puerta con rejilla embutida y patas, estructura fabricada en lámina cal. 24 con jaladeras y portacandados, con acabado en pintura el polvo horneado con medidas de 0.38x0.45x1.80 m
Cocineta	11	Banco con respaldo y asiento plástico, base 4 patas, acero cromado.

iii. Instalación.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

c. Instalación eléctrica y respaldo de energía.

i. Descripción.

Deberá considerarse la instalación eléctrica y de respaldo de energía acorde a la carga de los equipos y elementos instalados en el C5 conforme a la NOM-001-SEDE-2012.

El Licitante debe tomar en consideración que lo estipulado en este apartado no aplica para el Centro de Datos. Lo correspondiente a la instalación eléctrica del Centro de Datos se encuentra en el apartado de EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.

ii. Listado de requerimientos.

Concepto	Cantidad
Alimentación principal.	1



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Sistema de respaldo de energía UPS: Suministro y colocación de UPS 40 KVA 400 V 3:1 con 4 módulos de batería, puesta en marcha 5x8 Incluye: tarjeta, Banco de baterías tipo Plomo-Ácido (respaldo de 5 minutos).	1
Planta de emergencia: Suministro e Instalación de planta de luz de emergencia de 100 KW con peso aproximado de 1,000 Kg. y dimensiones de 2.40 x 1.00 x 1.40 m, hasta el cuarto de máquinas desde el almacén de la obra.	1
Contactos Normales: Suministro y colocación de Contacto dúplex polarizado en color blanco para una capacidad de 250 VA, 127 VCA, 60 Hz, 1F-3H, 20 AMP. Con placa de nylon en color blanco. En muro, plafón o mueble	100
Contactos Normales: Suministro y colocación de Contacto dúplex polarizado en color blanco ,para una capacidad de 250 VA, 127 VCA, 60 Hz, 1F-3H, 20 AMP. Con placa para piso.	25
Contactos Regulados: Suministro y colocación de Contacto dúplex polarizado en color blanco, para una capacidad de 250 VA, 127 VCA, 60 Hz, 1F-3H, 20 A. Con placa de nylon en color blanco en color naranja. en muro, plafón o mueble.	200
Contactos Regulados: Suministro y colocación de Contacto dúplex polarizado en color blanco para una capacidad de 250 VA, 127 VCA, 60 Hz, 1F-3H, 20 A con placa para piso	12
Alimentadores de baja tensión: Centro de carga de 30 polos 3F, 4H, 240 VCD., con interruptor principal, capacidad interruptiva de 225 A de 20 pulgadas de sobreponer	7
Alimentadores de baja tensión: Centro de carga I-LINE, 16 circuitos, 600A, Interruptor principal, 3F, 4H, 600V.	2
Sistema de tierra física y pararrayos: Suministro y colocación de contacto dúplex polarizado en color blanco para una capacidad de 250 VA, 127 VCA, 60 HZ, 1F-3H, 20 AMP. Con placa de nylon en color blanco en color blanco. en muro, plafón o mueble.	1

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Sistema de tierra física y pararrayos: Suministro y colocación de contacto dúplex polarizado en color blanco, para una capacidad de 250 VA, 127 VCA, 60 Hz, 1F-3H, 20 A. Con placa para piso.	1
---	---

iii. Características mínimas de alimentación principal.

1. Se requiere la instalación sea conforme a la norma NOM-001-SEDE-2012.
2. El licitante debe considerar un transformador de mínimo 300 KVA, 3F-4H, que suministre energía exclusivamente al C5, además debe contemplar toda la carga eléctrica final del Centro de Mando para el dimensionamiento de este transformador,
3. El licitante realizará todos los trámites necesarios ante CFE para obtener la energía necesaria que se demande.

iv. Características mínimas de sistema de respaldo de energía UPS.

1. Se deberá suministrar e instalar un equipo tipo UPS tipo “ON LINE” calculado para poder realizar el respaldo de los sistemas regulados (excepto Centro de Datos).
2. Este UPS debe tener una capacidad mínima de 40 kVA, 3F-4H, 220/127 VCA en salida, F.P. 09. El Licitante debe considerar los requerimientos de la convocante para poder determinar la capacidad final del equipo.

v. Características mínimas de planta de emergencia.

1. Se deberá suministrar e instalar un equipo de planta de emergencia, calculada para poder suministrar energía por al menos 6 horas con tanque lleno a todos los sistemas regulados el C5.
2. Alimentación por diesel.
3. La planta debe tener una capacidad mínima de 100 kW, 3F-4H, 220/127 VCA, F.P. 0.8, la capacidad del equipo se determinará acorde a cargas de emergencia requeridas.
4. Se deberá construir una base que soporte la planta de emergencia.

vi. Características mínimas de contactos.

1. Implementación de contactos normales y regulados conforme a la necesidad de la Convocante, especificación entregada a proveedor adjudicado.

vii. Características mínimas de alimentadores de baja tensión.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. Se deberá instalar alimentadores para los equipos principales, calculados bajo la NOM-001-SEDE-2012.
- viii. **Características mínimas de sistema de tierra física y pararrayos.**
1. Se requiere la instalación de este sistema conforme a las normas NOM-001-SEDE-2012, NMX-J-549-ANCE2005, y NFPA 780.
 2. El Licitante ganador deberá elaborar el proyecto ejecutivo indicando las capacidades estimadas de los equipos mencionados anteriormente según los análisis realizados para dicho fin.
- ix. **Instalación y puesta a punto.**
1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.
- d. **Instalación de aire acondicionado.**

i. **Descripción.**

Se requiere el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de confort calculado con base en un estudio de abatimiento térmico, para todos los espacios y áreas del C5, con excepción del Centro de Datos, cuyas especificaciones se encuentran en el apartado CENTRO DE DATOS PARA ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE VIDEO.

ii. **Listado de requerimientos.**

Se enlista el tipo de equipamiento mínimo, las capacidades de los equipos deberán estar soportadas por la memoria de cálculo de abatimiento térmico.

Concepto	Cantidad
Suministro y colocación de equipo dividido nuevo, Unidad Condensadora Heat Pump, con una capacidad de enfriamiento de 288,000 btu/h (24 T.R.); a base de refrigerante R-410, 460v/3PH/60Hz.	1
Suministro e instalación de unidad interior VRF tipo Cassette con una capacidad de 24,000 btu/hr (2 T.R.) a base de gas refrigerante R410-A,, para sistema VRF operando a 220 V/1PH/60Hz.	2
Suministro e instalación de unidad interior VRF tipo Cassette con una capacidad de 18,000 btu/hr (1.5 T.R.) a	2

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

base de gas refrigerante R410A,, para sistema VRF operando a 220 V/1PH/60Hz.	
Suministro e instalación de unidad interior VRF tipo Mini Split con una capacidad de 12,000 btu/hr (1 T.R.), para sistema VRF operando a 220 V/1PH/60Hz	5
Suministro e instalación de unidad interior VRF tipo Mini Split con una capacidad de 6,000 btu/hr (0.5 T.R.) a base de gas refrigerante R410A,, para sistema VRF operando a 220 V/1PH/60Hz.	2
Suministro e instalación de unidad interior VRF tipo Fan & Coil con una capacidad de 54,000 btu/hr (4.5 T.R.) a base de gas refrigerante R410A, para sistema VRF operando a 220 V/1PH/60Hz	2
Suministro e instalación de ventilador de extracción centrífugo con motor de 0.25 h.p. a (220v/3f/60hz), carga de 200 cfm, a 1600 rpm, contra una caída de 150 Pa.	1
Suministro e instalación de ventilador de extracción centrífugo con motor de 0.25 h.p. a (220v/3f/60hz), carga de 740 cfm, a 850 rpm, contra una caída de 150 Pa.	2

iii. Características mínimas solicitadas.

1. Los equipos deberán tener una capacidad conforme al espacio que ocupan.
2. Los equipos propuestos podrán ser tipo minisplit o VRF, con capacidad acorde al estudio y cálculo respecto al área a ocupar.
3. Los equipos de extracción para áreas de núcleos sanitarios, regaderas y cocineta, deberán ser de tipo centrífugo en línea para baja presión con transmisión de potencia en poleas y bandas, alta eficiencia mínimo nivel sonoro.

iv. Instalación y puesta a punto.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

e. Instalaciones hidrosanitarias.

- i. Descripción.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. Se requiere el suministro e instalación de equipos y elementos necesarios para conformar las instalaciones hidrosanitarias.
- ii. Listado de requerimientos.

Concepto	Cantidad
Equipo hidroneumático tipo paquete ,velocidad variable, sistema dúplex, con dos bombas de 7.5hp al 100% 230V/480V	1
Suministro e instalación de calentador eléctrico incluye; Herramienta mano de obra especializada, acarreo, manejo, almacenamiento y todo lo necesario para su correcta instalación y buen funcionamiento.	1
Montante de Alimentación de agua potable presurizada (Columna de alimentación hidráulica)	1

- iii. Características mínimas solicitadas.
 1. Instalación de sistema presurizado de agua potable, que deberá suministrar caudal y una presión mínima de 1 kg/cm² a los muebles sanitarios WC, lavabos, regaderas, y alimentación a equipos de precisión.
 2. El suministro deberá ser a través de un equipo de bombeo, el cual deberá estar ubicado en el cuarto de máquinas, donde se encuentra el almacenamiento de agua.
 3. La instalación sanitaria deberá contener tuberías de PVC sanitario, las cuales recolectarán todas las aguas residuales de los servicios sanitarios, y deberán ser evacuadas en la red de aguas negras de la ciudad.
 4. Instalación de sanitarios WC y lavabos para hombres y mujeres conforme a la ocupación total del piso.
- iv. Instalación y puesta a punto.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

f. Iluminación ambiental.

i. Descripción.

Implementar iluminación conforme a la norma NOM025-STPS-2008, respecto a los niveles ideales de iluminación de acuerdo a las áreas y espacios de trabajo.

ii. Listado de requerimientos.

Concepto	Cantidad
Alumbrado normal: Suministro de luminaria interior LED de empotrar en plafón,, 24W, 3000k, 120-277V.	75
Alumbrado normal: Suministro de Luminario de empotrar 2'x2' cuerpo de acero formado, reflector de aluminio semiespecular, óptica europea M51, acabado pintura horneada micropulverizada color blanco. Tecnología LED integrada., A 35W, 35W, 4000k, 120277V.	60
Alumbrado normal: Suministro de Luminario de Interior LED, color gris, Sobreponer en techo, 4000 K, Blanco neutro, material ABS / PC y pantalla Policarbonato, IP 65. NOM-003, 18W, 18W, 4000k, 120-277V.	12
Alumbrado de emergencia: Suministro de luminaria interior LED de empotrar en plafón,, 24W, 3000k, 120-277V.	75
Alumbrado de emergencia: Suministro de Luminario de empotrar 2'x2' cuerpo de acero formado, reflector de aluminio semiespecular, óptica europea M51, acabado pintura horneada micropulverizada color blanco. Tecnología LED integrada., A 35W, 35W, 4000k, 120-277V	60
Alumbrado de emergencia: Suministro de Luminario de Interior LED, color gris, Sobreponer en techo, 4000 K, Blanco neutro, material ABS / PC y pantalla Policarbonato, IP 65. NOM-003, 18W, 18W, 4000k, 120-277V	12
Apagadores	30



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

iii. Características mínimas solicitadas de lámparas de iluminación.

1. Se deberá proponer lámparas con tecnología LED para minimizar el consumo de energía.
2. Los tipos de lámparas podrán variar conforme al área en particular que se está equipando, cuidando la iluminación conforme a norma solicitada.

iv. Instalación y puesta a punto.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

g. Adecuación de accesos peatonales y barrera física para accesos desde elevadores.

i. Descripción.

El Mercado Corona cuenta con varios elevadores para poder acceder al 5to piso, se cuenta con sistema de tarjeta electrónica RFID para que el 5to piso solo sea accesible a través de este medio.

Cómo es posible que por error alguna persona acceda al 5to piso, se requiere de la colocación de barreras física a la salida de los elevadores, de tal forma que el acceso al piso sea a través de dispositivo de autenticación biométrica, y quienes lleguen por error no tengan otra opción más que regresar por el mismo elevador.

De la misma forma se necesita que los accesos peatonales se encuentren cerrados, pero con una forma simple de ser accesibles a distancia desde la recepción, o poder ser abiertos desde el mismo acceso para poder salir rápidamente en caso de una evacuación.

Esto por la seguridad propia que debe tener ese nivel del Mercado Corona.

ii. Listado de requerimientos.

Concepto	Cantidad
Implementación de barrera física al salir de elevadores en 5to piso (una por elevador)	4



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adecuación de accesos peatonales	3
----------------------------------	---

iii. Características mínimas solicitadas de implementación de barrera física al salir de elevadores en 5to piso.

1. Los 4 elevadores existentes se encuentran en dos ubicaciones, una con un solo elevador, y otra con tres elevadores juntos. Se requiere barreras físicas a base de panel de tablamento y puertas metálicas prefabricadas que no permitan ver hacia el interior del piso.
2. Estas barreras deberán contar con un método de acceso controlado, donde por medio de algún tipo de identificación biométrico, pueda ser accesible.
3. Deberán contar con un mecanismo que permita comunicarse fácilmente con recepción, y está determinar si es viable darle acceso al piso, lo cual se podrá hacer de forma remota desde recepción.
4. Estos accesos deberán encontrarse monitoreados a través de cámaras de videovigilancia desde la recepción.

iv. Características mínimas solicitadas de adecuación de accesos peatonales.

1. Los accesos peatonales (escaleras), deberán contar con una barrera física a base de panel de tablamento y puertas metálicas prefabricadas que impida su libre paso.
2. Esta barrera no deberá permitir ver hacia el interior del piso.
3. Deberán contar con un mecanismo que permita comunicarse fácilmente con recepción, y está determinar si es viable darle acceso al piso, lo cual se podrá hacer de forma remota desde recepción.
4. Deberá contar con un botón de liberación de acceso a la mano para quienes estén dentro del C5, esto para garantizar que durante una evacuación de emergencia las barreras no supongan un obstáculo que ponga en peligro a los ocupantes del C5.
5. Estos accesos deberán encontrarse monitoreados a través de cámaras de videovigilancia desde la recepción.

v. Instalación y puesta a punto.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO C5

a. Migración de equipamiento.

i. Descripción.

1. Como parte del equipamiento tecnológico solicitado, existe equipamiento en el actual CECO que podrá ser reutilizado.
2. La factibilidad de migración de equipo estará establecida por la convocante.
3. En cada uno de los listados de requerimientos se especificará la cantidad y tipo de equipos por migrar, así como la necesidad de suministro de nuevo equipamiento.
4. La información específica del equipamiento a migrar será proporcionada al proveedor adjudicado.
5. Las maniobras de desinstalación, traslado, reinstalación y puesta a punto estarán a cargo del proveedor adjudicado.

b. Equipo de cómputo, monitores y equipos no-break.

i. Descripción.

Deberá de considerarse el suministro y/o migración de equipos de cómputo para las áreas administrativas, áreas operativas, estaciones de monitoreo, así como monitores y equipos no-break. La ubicación específica de los equipos será proporcionada al proveedor adjudicado.

ii. Listado de requerimientos.

1. Equipo de cómputo

Área	Número de posiciones	Tipo de equipo	Cantidad a suministrar	Cantidad a migrar
A	14	E2	11	3
B	12	E3	7	5
C	13	E1	3	10

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

D	5	-	0	5
E	6	-	0	6
F	2	-	0	2
G	4	E1	4	0
H	3	-	0	3
I	5	-	0	5
J	1	-	0	1
K	4	-	0	4
L	1	-	0	1
Total	70		25	45

Total por tipo de equipo a suministrar:

Tipo de equipo	Cantidad
E1	7
E2	11
E3	7

2. Monitores

Área	Número de posiciones	Monitores por posición	Total monitores	Cantidad a suministrar	Cantidad a migrar
A	14	3	42	42	0
B	12	2	24	24	0
C	13	3	39	39	0
D	5	2	10	10	0

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

E	6	2	12	12	0
F	2	1	2	2	0
G	4	3	12	12	0
H	3	2	6	0	6
I	5	2	10	0	10
J	1	2	2	0	2
K	4	2	8	0	8
L	1	1	1	0	1
Total	70		162	141	27

Para cada posición de las áreas A, B, C D, E, F y G, deberá suministrar un soporte VESA para la cantidad especificada de monitores por posición.

Soporte VESA	Cantidad
Para 3 monitores de hasta 24”	31
Para 2 monitores de hasta 24”	23
Para 1 monitor de hasta 24”	2

3. Equipos no-break

Concepto	Cantidad
Equipos no-break	49

iii. Características mínimas solicitadas de equipos de cómputo tipo E1.

Especificaciones Técnicas	Descripción
---------------------------	-------------



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Procesador	Xeon 3.4 GHz, 8 MB de cache
Memoria RAM	32 GB
Disco duro	1TB SSD
Mouse	Óptico USB de 2 botones y scroll
Teclado	En español, con conector USB, que incluya teclas de función
Número de puertos USB	3.1 (dos); 2.0 (dos)
Puertos de RED	RJ45 Ethernet 10/100/1000
Puertos de conexión para monitor o video	HDMI o Display port (DP 1.2), deberán de soportar conexión de tres monitores
Tarjeta gráfica	Nvidia 8Gb
Entradas de audio	1 para plug de 3.5
Salida de audio	1 para plug de 3.5
Sistema Operativo	Windows 10 PRO
Licenciamiento	Windows 10 PRO perpetuo

El equipo de cómputo tipo E1 deberá considerar el suministro de un equipo Joystick para monitoreo con las siguientes características mínimas:

Especificaciones Técnicas	Descripción
Conectores	USB tipo B
Funcionalidades	Joystick con efecto de Hall de tres ejes: X/Y para movimiento vertical y horizontal, control giratorio para zoom. 6 teclas de acceso rápido con

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	funciones personalizables.
Alimentación eléctrica	A través de interfaz USB
Carcasa	ABS policarbonato

iv. Características mínimas solicitadas de equipos de cómputo tipo E2.

Especificaciones Técnicas	Descripción
Procesador	Core i7 3.4 GHz, 8 MB de cache
Memoria RAM	16 GB
Disco duro	1TB a SSD
Mouse	Óptico USB de 2 botones y scroll
Teclado	En español, con conector USB, que incluya teclas de función
Número de puertos USB	3.1 (dos); 2.0 (dos)
Puertos de RED	RJ45 Ethernet 10/100/1000
Puertos de conexión para monitor o video	HDMI o Display port (DP 1.2), deberán de soportar conexión de dos monitores
Entradas de audio	1 para plug de 3.5
Salida de audio	1 para plug de 3.5
Sistema Operativo	Windows 10 PRO
Licenciamiento	Windows 10 PRO perpetuo

v. Características mínimas solicitadas de equipos de cómputo tipo E3.

Especificaciones Técnicas	Descripción
---------------------------	-------------

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Procesador	Core i5
Memoria RAM	8GB
Disco duro	500GB SSD
Mouse	Óptico USB de 2 botones y scroll
Teclado	En español, con conector USB, que incluya teclas de función
Número de puertos USB	3.1 (dos); 2.0 (dos)
Puertos de RED	RJ45 Ethernet 10/100/1000
Puertos de conexión para monitor o video	HDMI o DisplayPort (DP 1.2)
Entradas de audio	1 para plug de 3.5
Salida de audio	1 para plug de 3.5
Sistema Operativo	Windows 10 PRO
Licenciamiento	Windows 10 PRO perpetuo

vi. Características mínimas solicitadas de monitores.

Especificaciones Técnicas	Descripción
Tamaño de pantalla	24”
Resolución	1920 x 1080
Radio de aspecto	16:9 FHD
Tiempo de respuesta	5ms
Tasa de refresco	75 Hz
Puertos	HDMI, Display Port
Soporte	VESA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

vii. Características mínimas solicitadas equipos no-break.

Especificaciones Técnicas	Descripción
Tiempo de funcionamiento de la carga	2 minutos a 320 W
Capacidad eléctrica de salida	320V / 575 VA
Conexiones de salida	(2) NEMA 5-15R (Protección contra subidas de tensión) (4) NEMA 5-15R (Batería de reserva)
Voltaje de salida nominal	120V
Voltaje nominal de entrada	120V
Tipo de conexión de entrada	NEMA 5-15P
Longitud de cable	1.5 metros
Corriente máxima de entrada	12.0A
Tipo de batería	Batería de plomo y ácido
Módulos de baterías incluidos	1
Aceptaciones	UL 1778
RoHS	Conforme

viii. Instalación y puesta a punto.

Se deberá de considerar la instalación, configuración, consumibles, mano de obra y demás consumibles necesarios para la puesta a punto.

c. Centro de Datos para almacenamiento y procesamiento de video.

i. Descripción.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se deberá de considerar el suministro del equipamiento para la infraestructura del centro de datos que controla el almacenamiento y procesamiento de video.

ii. Listado de requerimientos.

1. Se deberá de considerar la adquisición, configuración e instalación de infraestructura de servidores necesarios para el procesamiento de video acorde a las características de cámaras solicitadas.
2. Se deberá de considerar la adquisición, configuración e instalación de una solución de servidores de almacenamiento que permita guardar la grabación de un total de 30 días de captura del total de los dispositivos de captación solicitados (cámaras de video y de lectura de placas).
3. Se deberá de considerar la adquisición, configuración e instalación del número de gabinetes necesarios para solventar la instalación de los equipos de comunicación solicitados para el centro de datos como servidores, UPS y aires acondicionados de precisión, de acuerdo a la infraestructura de servidores propuesta, tanto nuevo equipamiento, como equipos migrados del actual CECOE.
4. Se deberá de considerar la implementación de un tramo de fibra óptica para la intercomunicación de red ya existente contemplando fusión, DFO's, GBICs y consumibles necesarios para su puesta a punto.
5. Se deberá de considerar la implementación del servicio eléctrico para el centro de datos de telecomunicaciones.
6. Se deberá de considerar la adquisición, configuración e instalación de un sistema de respaldo conformado por equipos UPS y PDU, que permitan controlar la totalidad de energía eléctrica requerida para los equipos de comunicación solicitados para el centro de datos.
7. Se deberá de considerar la adquisición, configuración e instalación de equipos de aire acondicionado de precisión necesarios para el control ambiental en el centro de datos.
8. Se deberá de considerar la implementación de un sistema de videovigilancia para el acceso y control del centro de datos.
9. Se deberá de considerar la implementación de un sistema contra incendios para el centro de datos.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

10. El dimensionamiento de los elementos solicitados deberá estar acorde a los parámetros especificados por el fabricante.

iii. Características mínimas solicitadas de servidores de almacenamiento y procesamiento de video.

Dado que se pretende homologar las tecnologías utilizadas en C5 Jalisco para garantizar al 100% la compatibilidad, esto con base en el Manual Técnico para Homologar Características, Tecnología, Infraestructura, y Sistemas del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones a Nivel Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se requiere que el modelo de servidor para procesamiento de video sea:

Servidor HPE ProLiant XL450Gen9

Especificaciones Técnicas	Descripción
Procesador	2 procesadores Intel Xeon serie E5-2600v3
Memoria	16 DIMM DDR4 , 512 GB 2133 MHz
Red	Adaptador 361i HPE Ethernet de 1 Gb y 2 puertos
Capacidades de arranque	1.) 2 unidades SFF 2.) Directamente desde la unidad dentro del compartimento de HDD/SSD 3.) SSD M.2280 doble 4.) Inicio desde la red 5.) Inicio desde USB
Configuración del sistema	Hasta 16 DIMMs Hasta 2 procesadores Ethernet de 1 Gb o 10 Gb, FlexibleLOM
Alimentación	Hasta 4 fuentes de alimentación (fuente de alimentación redundante de conexión en caliente con ranura común de 800 W o 1.400 W) Hasta un 94 % de eficiencia Opciones de CA y CC



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dimensión	4U
S.O. soportados	Microsoft Windows Server mínimo 2016 deseable Windows Server 2020, VMWARE. Licenciamiento Hyper-V

Para los servidores de almacenamiento se deberá de considerar un sistema de almacenamiento compatible con el servidor de aplicación que pueda permitir un escalamiento horizontal.

Dado que se pretende homologar las tecnologías utilizadas en C5 Jalisco para garantizar al 100% la compatibilidad, esto con base en el Manual Técnico para Homologar Características, Tecnología, Infraestructura, y Sistemas del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones a Nivel Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se requiere que el modelo de servidor para el sistema de almacenamiento de video sea:

HPE Apollo 4510 Gen10

Especificaciones Técnicas	Descripción
Procesador	26 núcleos y velocidades de memoria de hasta 2933 MT/s
Memoria	DDR4 SmartMemory 1 TB con 64 GB DDR4 por nodo
Ranuras de expansión	3 ranuras PCIe Gen3
Almacenamiento de datos	60 x LFF (SAS, SATA), 2 x SFF (SAS, SATA, NVMe), 2 x M.2 (NVMe)
Alimentación	4 fuentes de alimentación, fuente de



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	alimentación redundante hot-plug de 800 W y 1600 W (hasta un 96 por ciento de eficiencia)
Ventiladores	5 módulos de ventiladores duales estándar.
Dimensiones	Rack 4U
Almacenamiento	Compatibilidad con HDD de 16 TB SAS y SATA a 7200 rpm capacidad máxima bruta a 960 TB.
Total de almacenamiento	El total de almacenamiento deberá de permitir almacenar el total de los 30 días solicitados en formato 24/7.

iv. Características mínimas solicitadas de gabinetes para servidores.

1. Se requiere el número de gabinetes necesarios para servidores que permita almacenar la solución de equipos de comunicación, almacenamiento, procesamiento y sistema de ambiente.
2. Gabinetes de 4 postes con, puertas laterales, frontales y traseras.
3. Gabinete de 42U de medida.
4. 2 (dos) puertas.
5. Deberán de contar con organizadores verticales y horizontales.
6. Los lugares que no sean utilizados deberán de utilizar tapas ciegas que bloquee la entrada de aire frío.
7. Piezas de aneji3n (ensamble) para su acomodo continuo.
8. Puertas y paneles laterales con llave 3nica.
9. Ruedas preinstaladas.
10. Patas niveladoras.
11. Capacidad de pesos que permita soportar la carga de las 42U solicitadas.
12. RoHS para el cumplimiento ambiental.
13. Rieles de montaje vertical enumerados.
14. Accesorios para aterrizar tierra f3sica.

v. Características mínimas solicitadas de instalaci3n el3ctrica.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se deberá de considerar un sistema de energía eléctrica independiente y única para el centro de datos, que deberá de tener las siguientes especificaciones mínimas:

1. Deberá de cumplir con la NOM-001SEDE-2012 que es la norma oficial Mexicana de Instalaciones Eléctricas.
2. Deberá de cumplir con IEEE 1100 Recommended Practice for Powering and Grounding Electronic Equipment.
3. Para la distribución de la energía regulada y no regulada, se deberá de instalar el número de tableros necesarios principales, soportados por la planta de emergencia, conforme a especificaciones por parte del fabricante.
4. Se deberán de instalar el número de supresores de transitorios necesarios para el soporte y regulación de la energía del tablero principal.
5. Deberá de considerarse la conexión a tierra física del centro de datos independiente y única.
6. Se deberá de contar con una barra de tierras para telecomunicaciones que a su vez debe de conectar a una barra de la tierra física principal que debe de conectarse por medio de un cable desnudo de cobre, cuyo calibre debe ser calculado conforme a los equipos a instalar.
7. Todas las tuberías y canalizaciones deben estar conectadas en algún punto a la tierra física de telecomunicaciones.

vi. Características mínimas solicitadas de sistema de energía ininterrumpida (UPS, PDU).

Se deberá de considerar la adquisición, instalación y puesta a punto de un equipo UPS con capacidad de al menos 40 KVA, 3F-4H, 220/127 VCA en salida y un equipo PDU para el sistema de respaldo de energía del centro de datos que permita solventar la energía eléctrica de los equipos de comunicación solicitados.

Se deberá de considerar en la propuesta los siguientes elementos para su solución.

Especificaciones Técnicas	Característica
Número de fases a controlar	3F-4H

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Capacidad total de salida	40 KVA
Máxima potencia considerable	40 KVA
Tensión de salida nominal	220 VCA
Corriente máxima de entrada	54 A
Tipos de baterías	Plomo-Ácido
Número de módulos de protección	4
Tiempos de recarga	5 Hrs
Gabinete para UPS y PDU	Para UPS y PDU
Tipo de monitoreo	Puerto (s) Interfaz DB-9 RS-232

vii. Características mínimas solicitadas de sistema de aire acondicionado de precisión.

Se deberá de considerar la adquisición, instalación y puesta a punto de un sistema de enfriamiento de precisión para el centro de datos que permita controlar la temperatura ambiental correcta para los equipos que se encuentren en el centro de datos.

Se deberá de considerar en la propuesta los siguientes elementos para su solución.

Especificaciones Técnicas
Número de equipos de enfriamiento
Capacidad de refrigeración
Altura de rack
Dimensiones de alto, ancho y profundidad
Patrón de descarga
Ductos de descarga



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Tipo de monitoreo

viii. Características mínimas solicitadas de tiempo de grabación de video del Centro de Datos.

Como parte de su propuesta, el Licitante deberá entregar una memoria de cálculo que sustente la cantidad de equipos a suministrar, para lo cual, deberá considerar los siguientes parámetros:

Especificación	Descripción
30 (treinta) días naturales para todas las cámaras en formato 24/7	FPS: 30 Resolución: HD Compresión: H.264

ix. Instalación y puesta a punto.

Se deberá de considerar para todos los puntos anteriormente mencionado en el punto de Centro de Datos para almacenamiento y procesamiento de video, todos los consumibles, mano de obra y demás necesidades para su instalación y puesta a punto.

d. Equipamiento de voz y datos.

i. Descripción.

Se requiere de la implementación de un sistema de voz y datos que permita dar conectividad a los equipos de comunicación y cómputo para todas las áreas de trabajo.

ii. Listado de requerimientos.

1. Cableado estructurado para soportar el total de nodos que permitan solventar las necesidades de voz y datos de comunicación para los equipos de trabajo.
2. Equipos switch de comunicación administrables para la comunicación y distribución de los servicios de voz y datos solicitados.

Concepto	Suministro / Migración	Cantidad

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Equipo switch de comunicación administrable	Suministro	2
Equipo switch de comunicación administrable	Migración	3
Equipos servidores de torre	Migración	3

3. El número de servicios será conforme a las áreas y espacios descritos, y deberán ser consensuados y autorizados por la Convocante, debiendo ser como mínimo:

Espacio	Número mínimo de nodos de red
Análisis de video	8
Área de Comisario	2
Área Comandante	2
Asistente del Comisario	5
Negocio en Contacto	10
Sala de monitoreo	122
Sala de juntas	2
Sala de crisis	2
Recepción	2
Área TIC	9

iii. Características para migración de equipos de voz y datos.

1. Se deberá de considerar la instalación de equipos físicos, configuración y puesta a punto de los siguientes equipos switch.

Equipo	Modelo
Switch	Switch HPE Gigabit Ethernet



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	ProCurve 2610-24
Switch	CISCO-3860
Switch	CISCO-3850

Se deberá de considerar 4 gbics para la conexión de ruteo entre el equipo de CECO E y el equipo en el nuevo C5.

2. Se deberá de considerar el retiro, transporte, instalación de equipos físicos, configuración y puesta a punto de los 3 servidores de torre, su ubicación deberá de ser dentro de un rack en charolas y se deberá de suministrar lo necesario para su puesta a punto.

iv. Características mínimas solicitadas de cableado estructurado.

1. Suministrar los servicios de red de voz y datos que permitan comunicar las áreas descritas, la solución de servicios deberá de ser con cable UTP Cat. 6A 100% cobre, considerando todos los remates en el panel de parcheo y al extremo plug RJ45.
2. Se deberá de cumplir con las normas de cableado IA/EIA-568B, TIA/EIA-569B, TIA/EIA-606A, TIA/EIA-607B

v. Características mínimas solicitadas de equipo switch de comunicación administrable.

Especificaciones Técnicas	Descripción
PoE	Soporte PoE + perpetuo con un presupuesto de energía de hasta 370W
Puertos	48 x RJ-45 10/100/1000Base-T
Uplinks	4 Uplinks SFP+ fijos de 10G
EOL	No deberá de presentar fin de venta o fecha de fin de vida anunciada por el proveedor



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

vi. Instalación y puesta a punto.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

e. Sistema de control de acceso.

i. Descripción.

Se requiere un sistema de control de acceso para 6 (seis) puertas: acceso principal, acceso secundario, acceso al pasillo de bodegas y archivo general, acceso al cuarto de monitoreo, acceso al Centro de Datos y acceso al cuarto de equipo de UPS.

Cada acceso deberá estar conformado por una tarjeta controladora con dos dispositivos de autenticación de nivel biométricos en entrada/salida y dispositivo electroimán.

El acceso de recepción deberá contar con un botón de liberación remota de puerta.

ii. Listado de requerimientos.

Dispositivo	Cantidad
Dispositivo de autenticación biométrica	12
Botón de liberación	1
Baterías de respaldo	6
Electroimanes	6
Tarjeta controladora de acceso	6

iii. Características mínimas solicitadas de dispositivo de autenticación biométrica.

1. Sensor de huella óptico (OP6).
2. Comunicación TCP/IP, RS-485, Wiegand.
3. Indicador audiovisual para confirmación.
4. Lectura de tarjeta RFID múltiple.
5. 12 a 24VDC de alimentación.
6. Rango de temperatura para operar -20° ~ 55°.

iv. Características mínimas solicitadas de botón de liberación.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. Con sistema de NO & NC.
 2. Alimentación de 12VCC/VCD.
 3. Contacto seco tipo C.
 4. Rango de temperatura para operar -20° ~ 55°.
- v. **Características mínimas solicitadas de baterías de respaldo.**
1. Baterías selladas, recargables, antiderrames, no peligrosas, de bajo mantenimiento y alta densidad de energía.
 2. Voltaje de salida 12 VCD a 7.2 A / Hr.
- vi. **Características mínimas solicitadas de electroimanes.**
1. Fuerza de cierre de 600 lb.
 2. Voltaje seleccionable entre 12/24 VDC.
 3. Led de estatus y contacto seco.
 4. Opción de montaje con soportes tipo L, U y Z.
- vii. **Características mínimas solicitadas de tarjeta controladora de acceso.**
1. Voltaje de entrada 120 -240 VCA @ 50/60 Hz
 2. Voltaje de Salida 24 VCD
 3. 2.5 amp. de salida
 4. Salidas de bloqueo: 2 (750mA @ 12VDC / cada) Relé
 5. Salidas: 2 relés de forma C, 5A @ 250Vac, 7A
 6. Entradas multipropósito: 6 (12 usando duplicación de zona)
 7. Entradas / puertos del lector Wiegand: 2 teclados
 8. Entradas / puertos Wiegand: 2
- viii. **Instalación y puesta a punto.**
1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

f. **Sistema de circuito cerrado de televisión.**

i. **Descripción.**

Se requiere el suministro de un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión que realice el monitoreo de video de la Sala de Monitoreo y el acceso al Centro de Datos y en general acceso al C5. El video captado por las cámaras deberá grabarse de forma local en un equipo NVR en un esquema continuo 24/7 forma durante 30 (treinta) días naturales.

Al final de dicho periodo, los registros nuevos deberán sobrescribirse sobre los más antiguos de forma automática sin necesidad de que se realice intervención por parte del personal del Licitante ganador. Es requisito que la solución propuesta permita la consulta del video grabado.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ii. Listado de requerimientos.

Dispositivo	Cantidad
Cámara de video IP tipo minidomo	10
Monitor	1
Estación de trabajo	1
NVR	1

iii. Características mínimas solicitadas de cámaras de video IP tipo minidomo.

1. Resolución min. de 2Mp (1920x1080).
2. Lente varifocal motorizado.
3. IP66, IK10
4. Ranura de memoria SD/SDHC/SDXC.
5. Soporte para WDR, RJ-45 (10/100BASE-T), H.264 MPEG-4.
6. Alimentación de entrada 12 VCC, PoE (IEEE802.3af).
7. Rango de IR de 40 metros.
8. Protocolo TCP/IP, PPPoE, DHCP
9. Campo de visión horizontal: 107 ° a 33 °
10. Campo de visión vertical: 57 ° a 19 °
11. Campo de visión diagonal: 129 ° a 37.5 °

iv. Características mínimas solicitadas de monitor.

1. Monitor a color Full HD de al menos 32”

v. Características mínimas solicitadas para estación de trabajo.

1. Procesador core i5.
2. Memoria RAM 8Gb.
3. Disco duro 500Gb.
4. Windows 10 Pro.

vi. Características mínimas solicitadas de NVR.

1. Con capacidad suficiente para almacenar 30 días de video de las 10 cámaras solicitadas.

vii. Instalación y puesta a punto.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

g. Videowall.

i. Descripción.

Se requiere el suministro, instalación y configuración de un video wall con 8 pantallas de 55 pulgadas, las pantallas formarán un arreglo de 4 x 2, que deberá estar controlado por dos equipos matriciales de 4 x 4, cada uno debe tener la capacidad de 4 fuentes de entrada para proyectar en un arreglo independiente de 2 x 2.

ii. Listado de requerimientos.

Concepto	Suministro / Migración	Cantidad
Pantallas de 55 pulgadas	Suministro	8
Soporte para pantalla de 55 pulgadas en arreglo de videowall	Suministro	8
Equipo de matriz de conmutación	Suministro	2
Cables HDMI 3 metros	Suministro	8
Cables HDMI 15 metros	Suministro	8

iii. Características mínimas solicitadas de pantallas.

Concepto	Características
Tecnología de retroiluminación	LED
Tecnología de panel	IPS Panel
Resolución	1920 x 1080 (FHD)
Brillo cd/m2	500 cd/m2
Tamaño de pantalla	55 pulgadas
Consumo típico (Tip)	160W

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Bezel entre pantallas	3.5mm
Ángulo de visión vertical	178°
Diseño específico	Diseñado para centros de control, despacho y monitoreo
Puertos de entrada digital	DVI-D (1), HDMI (1), USB (1)
Relación de aspecto	16:9 HD

iv. Características mínimas solicitadas de soporte de videowall.

1. Se deberá contemplar el arreglo de videowall para las 8 pantallas.
2. Deberá contar con ajuste fino para lograr un videowall sin bordes.
3. Deberá contar con espacio para un mantenimiento sencillo desde la parte trasera de las pantallas.

v. Características mínimas solicitadas de controlador.

1. Se deberá implementar un controlador recomendado por el fabricante de las pantallas especializadas, de tal forma que se asegure obtener el mejor rendimiento.

vi. Instalación y puesta a punto.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

h. Telefonía.

i. Descripción.

Se deberá de considerar el suministro y/o migración de equipos de telefonía IP para solventar la comunicación intermunicipal y al exterior del municipio.

ii. Listado de requerimientos.

1. Se requiere del suministro, configuración, instalación y puesta a punto de 30 equipos telefónicos IP compatibles con el call manager CISCO callmanager versión 10.X.
2. Se requiere de la migración, configuración, y puesta a punto de 8 equipos telefónicos IP existentes.
3. Se requiere el suministro de 10 (diez) diademas auriculares compatibles con el modelo de teléfono proporcionado.
4. Para los equipos a suministrar, se deberá tomar en cuenta la configuración de las licencias existentes.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Concepto	Suministro / Migración	Cantidad
Equipo telefónico IP 7821	Suministro	30
Equipo telefónico IP 7821	Migración	8
Diademas auriculares	Suministro	10

iii. Características mínimas solicitadas.

1. Los equipos telefónicos IP a suministrar deberán de ser del modelo mencionado o compatible en su totalidad para Cisco Unified Communications Manager call manager 10.x, debido a la infraestructura de PBX CISCO existente, se deberá de contemplar las siguientes características mínimas:

Característica	Descripción
Compatibilidad call manager	CISCO CALLMANAGER 10.x
Red	Conexión del puerto de red (10/100 SW)
Alimentación	Ethernet (PoE) de Clase 1 punto final y Cisco EnergyWise
Pantalla gráfica	Retroiluminada en blanco escala de grises, 3.5 "396 × 162 píxeles
Auricular	Capacidad de banda ancha estándar conexión a través de un puerto RJ-9, compatible con audífonos (HAC)
Control de volumen	Una palanca de control de volumen proporciona ajustes fáciles de nivel de decibelios del auricular, el altavoz del monitor y el timbre.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Altavoz	Duplex
Bisel	color negro predeterminado (reemplazable)
Teclas	Teclas de línea Teclas programables Teclas de navegación bidireccional y de selección Retener / Reanudar, Transferir y teclas de conferencia Teclas de mensajería, servicio y directorio Teclas estándar Tecla de control de volumen Altavoz, auriculares y teclas de silencio
Ethernet	Categoría 3/5 / 5e / 6 para cables de 10 Mbps con 4 pares Categoría 5 / 5e / 6 para cables de 100 Mbps con 4 pares
PoE	Admite IEEE 802.3af PoE (Clase 1); El consumo de energía no excede los 3.84 vatios
Codec	G.711a / μ , G.722, G.729a, iLBC

2. Para los 8 equipos a migrar se deberá de considerar todos los suministros para su configuración, instalación y puesta a punto.

3. Características mínimas de diademas.

Característica	Suministro / Migración
----------------	------------------------



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Conexión	Cable RJ9 QD o en su defecto USB con compatibilidades para 7821
Audio	Audio HD: tecnología de voz avanzada
Auricular	Monoaurales con almohadilla de piel sintética
Material	Uso rudo, diadema reforzada, ligera y de acero inoxidable
Micrófono	ECM bidireccional
Sensibilidad	Tipo: -45 dB +/- 3 dB

4. Instalación y puesta a punto.

Se deberá de considerar la instalación, patch cord, configuración de licenciamiento y demás consumibles y mano de obra necesaria para su puesta a punto.

i. Equipamiento de sala de juntas y sala de crisis.

i. Descripción.

1. Se requiere el suministro de equipo de apoyo tecnológico para estar en posibilidades de llevar a cabo reuniones en sala de juntas y en sala de crisis.

ii. Listado de requerimientos.

Concepto	Suministro / Migración	Cantidad
Pantalla LED	Suministro	2

iii. Características mínimas de pantallas LED.

Concepto	Características
Tecnología de retroiluminación	LED
Tamaño de la pantalla	65”
Resolución	3840 x 2160



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Motion rate	120
Tipo de bocinas	2 CH
Potencia de salida de audio (RMS)	20 W
Dispositivo SMART	Si
Conectividad	HDMI, USB, Ethernet
Red inalámbrica integrada	Si
Procesador	Quad-Core
Idiomas	Inglés, español
Alimentación	110-127 V 50/60Hz
Control remoto	Si
Soporte para montura	De pared, VESA

iv. Instalación y puesta a punto.

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

j. Radiocomunicaciones.

i. Descripción.

1. Se requiere la migración de las consolas de radiocomunicación del actual CECOE al C5 de Mercado Corona.

ii. Listado de requerimientos.

Concepto	Suministro / Migración	Cantidad
Consolas de radiocomunicación	Migración	15
Terminales de cómputo	Migración	15

iii. Instalación y puesta a punto.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. El Licitante debe incluir en su propuesta todo lo necesario para su instalación y puesta a punto.

REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- Los participantes deberán acreditar la autorización para comercializar los equipos que se pretenden instalar (cámaras, lpr, etc) mediante una carta de distribuidor o fabricante, firmada de forma autógrafa dirigida a la presente licitación.
- Fichas técnicas de los equipos e insumos que se pretende instalar.
- Presentar Certificación ISO 901:2015 para las siguientes tecnologías: Implementación de tecnologías en centros de monitoreo y centros de datos.
- Deberá contar con un Gerente de Proyecto con título y/o cédula profesional nivel maestría en informática o afín, con al menos 3 años realizando estas funciones y mínimo 3 año en proyectos gubernamentales y contar con certificación vigente PMP y 3 certificados vigentes ITIL. En su propuesta, el Licitante deberá acreditar lo siguiente para el perfil.
 - Curriculum Vitae.
 - Título y/o cédula profesional.
 - Certificado PMP.
 - Certificado ITIL Intermedio en el lanzamiento, control y validación de tecnologías de la información.
 - Certificado ITIL en planeación, protección y optimización de tecnologías de la información.
 - Certificado ITIL Intermedio en soporte de análisis y operación de tecnologías de la información.
- Deberá contar con un Supervisor de Obra con título y/o cédula profesional en carrera de Arquitectura o Ingeniería Civil. Con mínimo 3 años de experiencia en proyectos gubernamentales desarrollando estas responsabilidades, contar con Certificación de Precios unitarios por la CMIC. En su propuesta, el Licitante deberá acreditar lo siguiente para este perfil.
 - Curriculum Vitae.
 - Título y/o cédula profesional.
 - Certificado de precios unitarios por la CMIC.
- Deberá contar con un Líder de Cuadrilla con título y/o cédula profesional con mínimo 3 años de experiencia realizando las funciones y tareas, contar con certificación ITIL Fundamentos. En su propuesta, el Licitante deberá acreditar lo siguiente para este perfil.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Curriculum Vitae.
- Título y/o cédula profesional.
- Certificado en Fundamentos ITIL.
- Deberá contar con un Coordinador de Operaciones con título y/o cédula profesional en Comunicación y Electrónica, al menos 3 años realizando estas funciones y mínimo 2 año en proyectos gubernamentales, estar certificado en fundamentos ITIL. En su propuesta, el Licitante deberá acreditar lo siguiente para este perfil.
 - Curriculum Vitae.
 - Título y/o cédula profesional.
 - Certificado en fundamentos ITIL.
- El Licitante deberá acreditar la capacidad en Implementación de al menos 250 cámaras de videovigilancia, estructuras de videovigilancia, arcos carreteros, e implementación de centros de monitoreo. Para acreditar la capacidad deberá presentar 3 (tres) contratos en el territorio nacional con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años donde compruebe este tipo de servicios.
- Propuesta general de implementación que incluya:
 - Videovigilancia y administración de video.
 - Equipamiento de cámaras de videovigilancia.
 - Equipamiento de 25 postes existentes para crear Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) con tecnología de videovigilancia urbana con botón de pánico.
 - Suministro y equipamiento de 27 postes para crear Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) con tecnología de videovigilancia urbana con botón de pánico.
 - Suministro y equipamiento de 8 estructuras existentes con tecnología para lectura de placas (ALPR).
 - Red de transporte de datos inalámbrica.
 - Administración de video.
 - Sistema de administración de video (VMS).
 - Sistema de lectura de placas.
 - Sistema de videovigilancia aérea no tripulado.
 - Adecuación de espacios e instalaciones C5.
 - Delimitación y creación de áreas.
 - Mobiliario.
 - Instalación eléctrica y respaldo de energía.
 - Instalación de aire acondicionado.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Instalaciones hidrosanitarias.
- Iluminación ambiental.

- Adecuación de accesos peatonales y barreras físicas en accesos desde elevadores.
- Equipamiento tecnológico C5.
 - Equipo de cómputo áreas administrativas.
 - Equipo de estaciones de monitoreo.
 - Centro de Datos para almacenamiento y procesamiento de video.
 - Equipamiento de voz y datos.
 - Sistema de control de acceso.
 - Sistema de circuito cerrado de televisión.
 - Videowall.
 - Telefonía.
 - Radiocomunicaciones.
- Los participantes deberán entregar carta bajo protesta de decir verdad que realizará las actividades necesarias para la Puesta a Punto del sistema de videovigilancia, adecuación de espacios del C5, así como su equipamiento tecnológico con lo establecido en este anexo.

GARANTÍAS

Para las cámaras de video vigilancia, de lectura de placas, Vídeo Wall, dron, UPS, Aires Acondicionados, Computadoras, Workstation, Servidores, y demás dispositivos y equipos eléctricos y electrónicos se solicitan un año de garantía.

Para el mobiliario emitir carta de garantía por un año.

Garantía de obra y responsabilidad por vicios ocultos. Entregar carta compromiso de una vez entregada la obra al Municipio se garantiza por 1 año.

ENTREGABLES

Todos los entregables del proyecto deberán ser entregados acorde a lo solicitado en las características técnicas mínimas solicitadas.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Los entregables deberán ser recibidos a satisfacción del área requirente y firmada en un acta de entrega.

- A. Al inicio del proyecto deberá de entregarse un plan del proyecto o cronograma de actividades con la descripción de cada fase de planeación, desarrollo, ejecución y/o implementación, así como los tiempos estimados y el responsable, esto conforme al tiempo de entrega propuesto por el proveedor en su propuesta técnica.
La programación de la entrega deberá de considerarse con cada uno de los servicios concluidas al 100%.
- B. Reportes de avance parciales conforme a las etapas del cronograma autorizado.
- C. Planos arquitectónicos y de obra civil del proyecto. Los cuales deberán de incluir planos eléctricos, sanitarios, de corte de secciones.
- D. Memoria técnica del cableado estructurado.
- E. Centro de Datos. Para el centro de datos deberá de incluir estudio del sistema eléctrico, de aire acondicionado, de vídeo vigilancia, del sistema de respaldo de energía eléctrica y de la infraestructura de servidores.
- F. Deberá entregarse la hoja técnica del fabricante de cada uno de los productos instalados.
- G. Reporte de implementación, despliegue y pruebas (memoria técnica) de:
 - a. Videovigilancia y administración de video.
 - i. Equipamiento de cámaras de videovigilancia.
 - 1. Equipamiento de 25 postes existentes para crear Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) con tecnología de videovigilancia urbana con botón de pánico.
 - 2. Suministro y equipamiento de 27 postes para crear Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) con tecnología de videovigilancia urbana con botón de pánico.
 - 3. Suministro y equipamiento de 8 estructuras con tecnología para lectura de placas (ALPR).
 - ii. Red de transporte de datos inalámbrica.
 - iii. Administración de video.
 - 1. Sistema de administración de video (VMS).
 - 2. Sistema de lectura de placas.
 - iv. Sistema de videovigilancia aérea no tripulado.
 - b. Adecuación de espacios e instalaciones C5.
 - i. Delimitación y creación de áreas.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- ii. Mobiliario.
 - iii. Instalación eléctrica y respaldo de energía.
 - iv. Instalación de aire acondicionado.
 - v. Instalaciones hidrosanitarias.
 - vi. Iluminación ambiental.
 - vii. Adecuación de accesos peatonales y barreras físicas de accesos desde elevadores.
- c. Equipamiento tecnológico C5.
- i. Equipo de cómputo áreas administrativas.
 - ii. Equipo de estaciones de monitoreo.
 - iii. Centro de Datos para almacenamiento y procesamiento de video.
 - iv. Equipamiento de voz y datos.
 - v. Sistema de control de acceso.
 - vi. Sistema de circuito cerrado de televisión.
 - vii. Videowall.
 - viii. Telefonía.
 - ix. Radiocomunicaciones.

JUSTIFICACIÓN DE MARCA

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) es la instancia encargada de establecer normas y lineamientos técnicos orientados a homologar la operación y fortalecer las instituciones de seguridad pública y justicia en los tres órdenes de gobierno.

En cumplimiento de esta función, a través del Centro Nacional de Información (CNI), el SESNSP ha elaborado un conjunto de normas para estandarizar la tecnología empleada en la seguridad pública, con la finalidad de establecer parámetros técnicos que sirvan de base para la definición de proyectos en las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente <https://www.gob.mx/sesnsp/es/articulos/manual-tecnico-de-la-norma-para-homologar-caracteristicas-tecnologia-infraestructura-y-sistemas-de-los-centros-de-control-comando-computo-y-comunicaciones?idiom=es>

En apego a los lineamientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Manual Técnico para Homologar Características, Tecnología, Infraestructura,

y Sistemas del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones a Nivel Nacional, se incluye la marca y modelo con las características mínimas solicitadas en los equipos, apegándonos a lo que ya existe en el C5 Estatal.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Las marcas y modelos son enunciativos más no limitativos, esto para asegurar la compatibilidad en la interconexión de sistemas, en caso de que se proponga otras marcas y modelos el proveedor deberá garantizar por escrito la compatibilidad solicitada.

6. Vigencia del contrato del bien adquirir

- Contrato cerrado, entregas parciales, pagos en parcialidades, será a partir del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2021.
- El ofertante deberá entregar carta compromiso de término de proyecto (en meses).

7. Tipo de Contrato (cerrado a un solo proveedor)

1) Contrato cerrado siendo para un sólo proveedor, con fundamento en el artículo de 79 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios.

8. Catálogos de servicios

Número de concepto (Partida)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3990	Servicio de Implementación de un Sistema Integral de video vigilancia y lectura de placas, así como adecuar, migrar y equipar el nuevo Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) en el 5to piso del Mercado General Ramón Corona en beneficio de los	1	Servicio



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		habitantes y visitantes del Municipio de Guadalajara.	
--	--	---	--

9. Criterios de evaluación:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje
1	Oferta económica (precio mínimo ofertado)	60%
2	Tiempo de entrega Cumplir con lo solicitado en el punto 6 6 a 8 meses 40% 8.1 a 10 meses 20% Más de 10.1 meses 0%	40%
Total de la evaluación		100%

Atentamente
 “Guadalajara, Capital Mundial del Deporte”
 Guadalajara, Jalisco a 06 de agosto del 2020.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho
Director de Innovación Gubernamental

Carlos de la Torre Cervantes
Jefe de Control Presupuestal

*****FIN DEL ANEXO 1 *****



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
 “PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
 VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
 CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
 DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
 CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 2
JUNTA
ACLARATORIA**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptaran preguntas presentadas en este formato.
- 2 Los cuestionamientos deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la Convocante, no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.
- 3 Este formato deberá ser presentando de acuerdo al capítulo V de las bases.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA

Atentamente

Nombre y firma del participante o representante legal del mismo



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 3

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

El participante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de su Orden de Compra I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ANEXO 4

FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

***NOTA:** El proveedor cuenta con 10 días hábiles para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.

(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 6

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Participante: _____

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	Cumple/ No Cumple/ No Aplica/ Cantidad
Acta Constitutiva (copia y original para cotejo) en caso de ser persona moral.	
Poder Representante (copia y original para cotejo).	
Copia de identificación vigente (y original para cotejo).	
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	
Propuesta técnica	
Constancia de Visita de Campo (en caso de)	
Constancia de entrega de muestras (en caso de)	
Curriculum del participante.	
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.	
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante.	
Carta fabricante (en caso de)	
Carta distribuidor (en caso de)	
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	
Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto señalado en las bases.	
En caso de caer en el supuesto , carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	
Copia de la constancia de inscripción en Padrón de Proveedores vigente.	
Anexo 5, Propuesta Económica. De acuerdo a cotización	
Monto de la propuesta económica con IVA incluido	
Total de hojas de la propuesta	



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Nota importante: Este formato será llenado por los miembros del Comité de Adquisiciones o quien ellos designen, el día de la apertura de las propuestas técnicas y económicas.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO
DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 6

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Los participantes preferentemente deberán incluir un índice haciendo referencia de la documentación que incluye en el sobre de su propuesta, la cual deberá seguir el orden descrito a continuación. Los documentos referidos en el listado son de **carácter obligatorio para participar** y deberán contener las características señaladas en el **Capítulo IX “Características de las propuestas técnica y económica.”; numeral 1, apartado F “Contenido”**, de las presentes bases.

1.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA.

- a) Acta Constitutiva (copia y original para cotejo) en caso de ser persona moral.
- b) Poder Representante (copia y original para cotejo).
- c) Copia de identificación vigente (y original para cotejo).
- d) Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: **“(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones”**. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.
Propuesta Técnica del participante, la cual deberá incluir todo lo solicitado en el **Anexo 1** de las bases.
- e) Constancia de Visita de Campo (en caso de)
- f) Constancia de entrega de muestras (en caso de)
- g) Currículum del participante.
- h)

2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y OBLIGATORIA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA.

- A) Carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
- B) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.
- C) Carta fabricante (en caso de)
- D) Carta distribuidor (en caso de)
- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de establecer la obligación de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de resultar adjudicado cubrirá cualquier eventualidad.
- F) Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
- G) Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.
- H) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y en la que, igualmente, hagan una declaración de integridad y no colusión, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que “por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior, procederá también, individualmente, cuando se trate de participantes que presenten propuesta en forma conjunta”. Y para ello deberán utilizar el anexo número 8 de las presentes bases.
- I) **En caso de caer en el supuesto**, carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.
- j) Copia de la constancia de inscripción en Padrón de Proveedores vigente.
- k) **Anexo 5, Propuesta Económica.**



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 7

	FECHA		No. Requisición		
	<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>		
		Razón Social			
		Domicilio			
		Teléfonos Representante			
		No. Proveedor			
		Estado			
		Días Pago			
		Tiempo Entrega			
		Anticipo			
Part.	Cantidad	UM	Descripción	Precio Unit.	Total
			SUBTOTAL		
			IVA		
			TOTAL		
			Garantía		
Observaciones :			Observaciones		



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 017/2020
“PROYECTO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y LECTURA DE PLACAS, ASI COMO ADECUAR, MIGRAR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO C5 EN EL 5TO. PISO DEL MERCADO GENERAL RAMON CORONA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 8

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)
(No. de anexo)

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR

El/La suscrito/a _____ **(nombre de persona física o jurídica)**, por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas¹, manifiesto bajo protesta de decir verdad que **(el o la)** que suscribe **así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica)**, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los supuestos del artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Atentamente

Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

i

Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.